

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 57

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno

Sesión número 5, celebrada el lunes, 29 de abril de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000056. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento en esta Legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Francisco Javier Conejo Rueda, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000507. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento en esta legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-19/APC-000528. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar del desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento en esta legislatura, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000519. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a petición propia, a fin de informar sobre territorios inteligentes.
- 11-19/APC-000526. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre territorios inteligentes, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000533. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre territorios inteligentes, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000527. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la política del Consejo de Gobierno relativa a los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000534. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre actuaciones realizadas y a realizar por la consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para llevar a cabo el proyecto Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera dentro de la inversión territorial integrada Cádiz 2014-2020, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000454. Pregunta oral relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000456. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz de Universidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000500. Pregunta oral relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Carlos Hernández White y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000515. Pregunta oral relativa a centros tecnológicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000516. Pregunta oral relativa a situación del expediente de Calar Alto (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000520. Pregunta oral relativa a situación del expediente de Calar Alto (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000524. Pregunta oral relativa a precios públicos y bonificación de matrículas universitarias para el curso 2019/2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000525. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa a apoyo a los y las afectadas por los expedientes de reintegro de la agencia IDEA, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa a nueva sede del Centro Asociado de la UNED María Zambrano en Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000056, 11-19/APC-000507 y 11-19/APC-000528. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento en esta Legislatura (pág. 8).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.
- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000519, 11-19/APC-000526 y 11-19/APC-000533. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre territorios inteligentes (pág. 25).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000527. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la política del Consejo de Gobierno relativa a los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas (pág. 10).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000534. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre actuaciones realizadas y a realizar por la Consejería de Economía, Conocimiento,

Empresas y Universidad para llevar a cabo el proyecto Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera dentro de la inversión territorial integrada Cádiz 2014-2020 (pág. 47).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000454. Pregunta oral relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000456. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz de Universidades (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000500. Pregunta oral relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental (pág. 58).

Pospuesta.

11-19/POC-000515. Pregunta oral relativa a centros tecnológicos (pág. 58).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000516. Pregunta oral relativa a situación del expediente de Calar Alto (Almería) (pág. 60).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000520. Pregunta oral relativa a situación del expediente de Calar Alto (Almería) (pág. 58).

Retirada.

11-19/POC-000524. Pregunta oral relativa a precios públicos y bonificación de matrículas universitarias para el curso 2019/2020 (pág. 62).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000525. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa a apoyo a los y las afectadas por los expedientes de reintegro de la agencia IDEA (pág. 67).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3 y 5: aprobados por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

11-19/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa a la nueva sede del Centro Asociado de la UNED María Zambrano en Málaga (pág. 76).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000056, 11-19/APC-000507 y 11-19/APC-000528. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento en esta legislatura

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Recordar que hay cuatro comparecencias, dos de ellas agrupadas, y que habíamos acordado una intervención de siete minutos en dos partes, una primera de cinco y una segunda de dos minutos.

Empezamos con la primera comparecencia, de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento y cumplimiento de esta ley en esta legislatura, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Vox, y al ser más de un grupo los que la solicitan, el resto de grupos parlamentarios tendrá tres minutos para intervenir.

Por lo tanto, le damos la palabra, en primer lugar, al consejero, para informar sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento en esta legislatura.

Tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. Señorías.

Si bien Andalucía está considerada como la comunidad autónoma con mayor iniciativa emprendedora, lo cierto es que no ocupa un lugar relevante a nivel nacional y europeo desde la perspectiva del emprendimiento tecnológico e innovador, y así lo indican diversos informes.

El informe *Digital Startup Ecosystem Overview*, del año 2019, del Mobile World Capital Barcelona, sitúa a Madrid y a Barcelona como los dos principales *hubs* de innovación de España, y a Valencia y Bilbao como dos *hubs* emergentes. Desde el punto de vista de la inversión, el informe editado por Mobile World Capital arroja una situación similar: las operaciones de inversión en *startups* se mantienen concentradas en Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao. En este informe se localizan en Andalucía ocho operaciones de inversión, que representan apenas un 10% de las operaciones que se han dado en la ciudad de Barcelona.

El informe anual ASCRI 2018, de la Asociación Española de Capital Riesgo, sobre operaciones de inversión y capital riesgo en España, indica que el 70% de las inversiones en España se concentran en la Comunidad de Madrid y Cataluña, incluyendo la financiación pública. O el informe *StartupCity Hubs in Europe*, de Startup Europe and Mind the Bridge para el año 2018, sitúa como *hubs* con posible potencial a Sevilla y a Málaga, por detrás de Barcelona, Madrid y Valencia, puntuando muy bajo su potencial a futuro.

Por otro lado, el objeto de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, es fomentar el emprendimiento en Andalucía, en un marco de igualdad de oportunidades, con el reconocimiento y puesta en valor de la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional, así como el fomento del

emprendimiento de segunda oportunidad, apoyando de forma expresa a las empresas emprendedoras que han tenido experiencias fallidas y optan por emprender nuevas iniciativas empresariales.

A la vista de nuestra posición relativa, anteriormente descrita, esta consejería no puede estar más de acuerdo con la necesidad de abordar los objetivos marcados en la ley, y es por ello que en el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se recogen expresamente las funciones con ella relacionadas, todo ello sin perjuicio de las competencias que otras consejerías puedan tener en la materia. De esta forma, y siendo la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la consejería competente en materia de emprendimiento, es nuestro deber y compromiso atender a lo largo de la presente legislatura las disposiciones normativas vigentes, y muy especialmente las aprobadas por este Parlamento.

Es por ello que, mientras se encuentre en vigor la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Ley Andaluza de Fomento al Emprendimiento, esta consejería se ocupará del desarrollo de las siguientes tareas:

Primero, articular los convenios, protocolos de colaboración y procedimientos que garanticen la eficiencia de los servicios de apoyo a la persona emprendedora estructurados a través del Sistema Andaluz para Emprender, contando para ello con las aportaciones que los parques científicos y empresariales, comunidades de emprendedores, inversores, emprendedores potenciales, grandes corporaciones, entidades públicas y universidades, entre otros, puedan aportar al final y demandar del sistema —el artículo 5 en concreto de la ley—.

En segundo lugar, promover la participación de las corporaciones locales, las cámaras de comercio, los agentes sociales y económicos más representativos de la comunidad, las universidades andaluzas y demás instituciones que favorezcan y promuevan el fomento del emprendimiento, como recoge su artículo número 7.

En tercer lugar, huelga decir que para llevar a cabo una parte importante de los servicios de apoyo y consolidación del emprendimiento se contará con Andalucía Emprende, fundación pública andaluza adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con la que se articulará un convenio de colaboración para el desarrollo coordinado de parte de las actuaciones que conlleva el desarrollo y aplicación de la ley, en concreto en su artículo número 5.

En cuarto lugar, se avanzará en la disposición del portal andaluz del emprendimiento y del mapa de servicios y procedimientos para emprender, con el objeto de garantizar información sobre los instrumentos y apoyos básicos para el emprendimiento, así como sobre el conocimiento del marco normativo y los trámites para la creación de una empresa y el inicio de la propia actividad empresarial.

En quinto lugar, debemos ser capaces de fomentar la cultura emprendedora en universidades y formación profesional, así como captar talento nacional y extranjero pero, sobre todo, retener el existente. La ley establece que debe existir la necesaria colaboración con las consejerías competentes en materia de formación profesional reglada y formación profesional para el empleo, de tal manera que se ordene un sistema integral y progresivo de formación y desarrollar las capacidades, habilidades y conocimientos para el impulso de nuevas iniciativas innovadoras y creativas.

En este sentido, la Consejería de Educación y Deporte está elaborando la Ley de Formación y Cualificación Profesional, y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad colabora en dicha elaboración, aportando nuestra visión sobre qué capacitación debiera trasladarse a los diferentes niveles formativos. En primer lugar, la capacitación y competencias digitales básicas. En segundo lugar, la

capacitación y competencias digitales avanzadas. Y, en tercer lugar, la capacitación en competencias para el emprendimiento.

Más allá de la formación profesional, si nos centramos en el ámbito universitario, estamos ejecutando el programa Cátedras Andalucía Emprende, el cual tiene como objetivo fomentar la cultura y la actividad emprendedora en el ámbito universitario entre el alumnado de grado y posgrado, licenciados, docentes e investigadores y personal de administración en el ámbito de la comunidad universitaria andaluza. Estamos llevando a cabo acciones dirigidas a la sensibilización, formación, investigación, asesoramiento y tutorización de quienes promueven la creación de iniciativas generadoras de proyectos empresariales de calidad, cuyos resultados habrá que analizar.

Igualmente, analizaremos los resultados del apoyo a prácticas en empresas y fomento de la cultura emprendedora, que se otorga a las universidades andaluzas para conocer en qué medida contribuyen el desarrollo e impulso de nuevas iniciativas empresariales innovadoras en el entorno universitario.

Igualmente, tengo que comentaros, señores diputados, que la Universidad Internacional de Andalucía celebra este próximo curso académico, que comienza en septiembre, un curso..., el IV Curso de Formación para Profesores en el Emprendimiento, para profesores de enseñanzas secundarias y profesores de formación profesional. He tenido..., tengo que decir, tengo que comentaros, señorías, una participación muy activa en la reforma —creo modestamente que en la mejora— del programa de formación del profesorado, por mi propia historia como emprendedor y como inversor en las empresas de alta tecnología donde he trabajado. Se ha mejorado, digo, el programa de formación para los profesores, que es un requisito fundamental para que estos profesores estén adecuadamente formados y en consecuencia puedan impartir la enseñanza adecuada a los alumnos, tanto, repito, enseñanzas primaria y secundaria y formación profesional.

Simultáneamente, proveeremos contenidos y materiales en la modalidad de teleformación. Para ello la consejería cuenta con una plataforma de teleformación a partir de la cual se desarrollarán contenidos en formato Webinar y MOOC, Massive Open Online Courses, que permitan extender la cultura y metodologías que soportan la actividad de emprendimiento a cualquier ciudadano o persona trabajadora.

En séptimo lugar, en lo que respecta al emprendimiento en el medio rural, colaboraremos con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para establecer una clasificación de zonas rurales y grupos poblacionales sobre los que actuar, en función de las necesidades específicas que se puedan detectar o en función de los proyectos o nuevas iniciativas con potencial que puedan ser promovidos en dichas zonas. Se trata de una tarea previa, necesaria para poder avanzar en la definición de los microprogramas rurales para emprender y en el estatuto de la persona emprendedora rural. Ello no significa que no se esté ya trabajando en el medio rural. De hecho, se están impulsando acciones para el desarrollo sostenible y de las oportunidades de empleo en las áreas rurales, mejorando con ello las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía que reside en esas zonas, priorizando el fortalecimiento de los sectores económicos emergentes, fomentando la cultura emprendedora y apoyando las iniciativas de autoempleo y proyectos emprendedores.

En este sentido, es destacable la acción permanente Inicia, de apoyo a emprendedores, que proporciona recursos necesarios para que personas innovadoras puedan poner en marcha su idea o proyecto. Bajo este paraguas se incluyen programas tales como Guadalinfo Impulsa o los itinerarios de misiones para el paso de la idea al proyecto en el portal guadalinfo.es. Estos centros Guadalinfo se encuentran ubicados

en municipios menores de 20.000 habitantes, como es conocido, entidades locales autónomas, y en las barriadas también menos favorecidas, siendo por lo tanto un elemento de gran utilidad para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva en el medio rural.

Adicionalmente, a través de Guadalinfo, se están realizando actividades relacionadas con la digitalización de las pymes. En este punto, destacar talleres tales como «Crea tu web», «Mi negocio en Internet» o «Comercio electrónico», una tipología de talleres que dotan a pymes y emprendedores de los conocimientos y herramientas necesarias para incluir su negocio en las TIC, y con un foco especial en las empresas del medio rural.

En octavo lugar, si hay un ámbito donde tenemos que prestar la mayor de nuestras atenciones, es en el emprendimiento en alto valor añadido y empresas de base tecnológica. Aunque ya se lleva tiempo trabajando en el apoyo a emprendedores y empresas innovadoras, con programas como Minerva o Andalucía Open Future de Telefónica, queda aún mucho camino por recorrer para que podamos considerar que contamos con un ecosistema de *startups* e innovación en Andalucía suficientemente consolidado. Para llegar a este modelo, se deben solventar algunas barreras. Primero, la escasez de recursos especializados de apoyo a emprendedores por fase y sector. Segundo, la baja tasa de inversión de capital riesgo en Andalucía. Tercero, la marcha de compañías de alto potencial al no existir recursos de apoyo para encarar fases de escalado y consolidación. En cuarto lugar, la generación de empresas..., perdón, la generación de mejores oportunidades para atraer o retener el talento. Para ello organizaremos un diagnóstico de qué agentes componen el actual sistema andaluz de emprendimiento para optimizar los recursos disponibles y evitar duplicidades y solapamientos.

Estamos definiendo las necesidades y objetivos para llevar a cabo una planificación que abarque cuatro niveles o ámbitos de actuación, y que nos va a permitir ordenar las prioridades de la acción. Ya he tenido ocasión de explicar en sede parlamentaria los cuatro niveles de actuación, pero brevemente les recuerdo que se trata de un primer nivel de fomento de la cultura emprendedora, un segundo de incubación de ideas de negocio, un tercero de aceleración de empresas *startups*, y cuarto y último nivel de escalamiento de esos proyectos.

El objetivo final es que todo este planteamiento que he venido exponiendo se vaya concretando de forma progresiva en lo que la ley ha venido a denominar Plan General de Emprendimiento. Estamos trabajando en paralelo en múltiples ámbitos de aplicación y desarrollo de la ley, que nos permitirá perfilar este instrumento básico de planificación, coordinación y evaluación en materia de emprendimiento.

Como describió Daniel Isenberg en 2010, en un artículo muy citado de la *Harvard Business Review*, cada ecosistema emprendedor es distinto y característico. Es imposible replicar Silicon Valley o el ecosistema de innovación de Israel, las condiciones del entorno y características son muy diferentes a las que contamos aquí en Andalucía. Sin embargo, todos los ecosistemas emprendedores tienen una base común, que se sustenta en los seis pilares que este autor describió: política, financiación, cultura, soporte, capital humano y mercado; interrelacionados entre sí, y dependiendo de las condiciones y características de cada entorno.

Por último, basándonos en el modelo del ecosistema aquí mencionado, las actuaciones y programas que se van a desarrollar tendrán esta visión de conjunto para ofrecer de manera coordinada y coherente

respuestas a las necesidades de las empresas y *startups* tecnológicas para hacerlas más competitivas, escalables y generadoras de empleo de calidad, convirtiendo así a Andalucía en uno de los principales viveros de nuevas empresas de España.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Llega el turno de los grupos parlamentarios. Empezando por los grupos solicitantes, que tendrán una intervención de cinco minutos, y a continuación los tres grupos parlamentarios no solicitantes de esta comparecencia.

Tiene la palabra la señora Luz Belinda Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

El pasado 21 de marzo de 2019, durante la segunda jornada de la sesión plenaria, todos los grupos de la Cámara aprobamos por unanimidad los dos primeros puntos de la proposición no de ley que instaba al Consejo de Gobierno a llevar el desarrollo completo y eficaz de la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, andaluza de promoción del trabajo autónomo, y de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, de fomento al emprendimiento, que es la que hoy nos ocupa.

No puedo evitar preguntarme cómo el PSOE pregunta acerca del desarrollo de esta ley cuando ellos han tenido más tiempo que el actual gobierno para ponerlas en marcha. No obstante, sí entendemos desde nuestro grupo parlamentario que es necesario plantearla de urgencia al Consejo de Gobierno. Andalucía necesita empleo, y para que exista ese empleo digno y de calidad, que todos queremos para nuestra gente, es preciso que exista un tejido emprendedor potente, un ecosistema emprendedor que aproveche el talento y los recursos de nuestra tierra para lograr mayor productividad y más competitividad de nuestras empresas en el exterior, algo que llevamos esperando demasiado tiempo en Andalucía. Por eso la urgencia de trabajar con lo que hay mientras que planificamos mejor el futuro.

La Ley 3/2018 es necesaria, pero dista mucho de aquello que a nosotros nos gustaría. En el apartado 3 de la exposición de motivos de la ley se habla de la fundación pública andaluza Andalucía Emprende, así como de los llamados centros andaluces de emprendimiento, la red de puntos de apoyo al emprendedor y la red de incubadoras de empresas, las cuales nos suenan, como tantas veces, a chiringuitos donde colocar a los amigos.

Propuestas de esas que hacen bonitos titulares pero dan pocos resultados. Y a las pruebas me remito: salgan ustedes a la calle y pregunten a cualquier autónomo o empresario andaluz por Andalucía Emprende TV, a ver cuántos saben siquiera de su existencia.

Y que apuesta mucho por nuestros jóvenes. Permita que le diga algo que no es políticamente correcto, pero sí es muy necesario decir, porque cae por su propio peso: no meta a los jóvenes en líos con tal de

sacarlos de las listas del paro invitándoles al emprendimiento como quien les invita a saltar a la piscina sin asegurarse de que esté bien.

Nuestros jóvenes tienen talento, ganas, conocimiento, son la generación mejor preparada de nuestra historia; pero no tienen experiencia, y el emprendimiento es un momento en el que aún no se ha llegado a la madurez profesional. Puede ser un arma de doble filo. Dejen a los jóvenes madurar paso a paso.

Más le valdría a su consejería firmar acuerdos con los ayuntamientos para que sean estos quienes gestionen el impulso, que generar nuevas duplicidades, que es lo que nos tememos cuando leemos la ley y vemos la telaraña de programas y planes diferentes que se proponen de principio, que lejos de simplificar, complican la existencia al emprendedor.

Hay en ley párrafos que no puedo dejar de comentar y cito textualmente: «El personal que forme parte de estos instrumentos, en relación a la red de incubadoras y a la Fundación Andalucía Emprende, recibirá formación permanente que garantice la prestación de un servicio adecuado y personalizado, en especial de las personas emprendedoras, bajo los principios rectores de esta ley».

¿Quién se va a oponer a la formación permanente? Pero, vamos, quizás sería más inteligente pensar en contratar a las personas ya formadas, pero viene siendo habitual en este tipo de fundaciones que, primero, contratamos a la persona y luego ya miramos para qué vale o para qué no la podemos formar.

Así nos encontramos con una fundación que lleva tiempo trabajando, pero la cual no conoce nadie en nuestra tierra. Ha olvidado usted algo tan importante para un emprendedor como es poder contar con un espacio de trabajo, un lugar donde establecer su empresa, es un servicio que se presta desde esta fundación.

Sin embargo, los resultados están siendo lamentables. Le doy algunos datos de mi provincia. El CADE Almería Puerto cuenta aún con seis espacios disponibles. En Abrucena tienen cinco espacios con emprendedores, y tienen tres de ellos libres. En Vélez-Rubio tenemos siete espacios disponibles, solo dos de ellos ocupados, y hay espacios de más de 200 metros cuadrados libres no ocupados por ninguna empresa. En el CADE de El Ejido hay dos despachos, uno de ellos libre, otro ocupado.

Si miramos a otras provincias, la situación es similar. Por ejemplo, Cádiz, donde hacen más falta las iniciativas que generen empleo. En el CADE de Olvera, dos espacios para emprendedores, uno se usa y el otro está libre. En Cádiz capital aún quedan cuatro espacios libres.

Si miramos en Sevilla, el CADE de Dos Hermanas, cuatro libres y cuatro ocupados. En la provincia de Jaén, en Martos, de seis espacios disponibles solo uno ocupado.

Estos datos obtenidos de la página web de Andalucía Emprende demuestran la poca eficiencia de esta fundación a la hora de lograr que los recursos realmente lleguen al emprendedor. Por cierto, el enlace «Tu municipio emprende» tampoco nos lleva a ninguna parte, no es que esté roto, es que la Junta se ha caracterizado —y parece que cuando ustedes lo van a seguir haciendo— por a dar la espalda a los ayuntamientos. Pero eso sí, el...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rodríguez, vaya usted concluyendo la primera, después tendrá otra intervención.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Vale.

El próximo 5 de junio todos iremos a hacernos la foto a la Feria del Emprendimiento.

Si me permite, me queda un poquito y no concluyo después. ¿Sí? Vale, gracias.

Ahora bien, cuando hablamos de vías de emprendimiento específicas por sectores encontramos 12: para comercio ambulante, para jabones artesanales, para centros ecuestres y hoteles rurales. Todo dirigido a cambiar el modelo productivo andaluz, sí señor.

Pero es lógico que solo se habla de modelos de emprendimientos tradicionales, puesto que el 78%, tal como indica la memoria del año pasado, 2018, de esta fundación, de las empresas constituidas fueron del sector servicios. Lejos de lograr cambiar ningún modelo productivo, estamos profundizando en los mismos errores.

No me voy a extender más tiempo porque comprendo que en un mes o poco más no les ha dado tiempo a hacer lo que otros debieron de hacer en muchos más años. Y confío en que pronto haga el desarrollo de esta ley precisa para favorecer el crecimiento económico en Andalucía.

Tiene nuestro apoyo desde nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, buenos días, señora presidenta. Señor consejero. Señorías.

Mis primeras palabras, como creo que debe ser preceptivo, es el felicitar al pueblo de Andalucía por el comportamiento en el día de ayer en las elecciones generales, donde los andaluces y las andaluzas tuvieron una jornada democrática, de participación, para elegir a los representantes legítimos en el Congreso y en el Senado, y decidir también la conformación del nuevo gobierno de España. Por tanto, palabras de reconocimiento al comportamiento ejemplar y democrático del conjunto de andaluces y andaluzas.

Y también espero pues que el Gobierno y los tres partidos que sustentan al Gobierno andaluz hayan tomado nota de estos resultados electorales, que yo creo que también suponen una clara moción de censura al actual Gobierno andaluz, que ha tenido el rechazo de la sociedad andaluza en estas elecciones, apenas varios meses después de las elecciones de Andalucía, el pasado 2 de diciembre; especialmente el partido que ostenta la presidencia, que ha quedado relegado a la tercera posición en la comunidad autónoma.

El presidente de Andalucía, el señor Moreno, al día de hoy, es la tercera fuerza política en esta comunidad autónoma.

[Intervenciones nos registradas.]

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, está en el uso de la palabra, puede...

El señor CONEJO RUEDA

—Entrando en materia...

[*Rumores.*]

Entiendo que ustedes estén nerviosos, pero tranquilos, tranquilos, ha hablado el pueblo andaluz alto y claro para todos tomemos nota.

Entro en materia, si me lo permiten ustedes, entro en materia de la comparecencia.

[*Intervenciones nos registradas.*]

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, guarden silencio. Y, por favor, entre usted en el tema en el que estamos debatiendo.

El señor CONEJO RUEDA

—Eso es, entro en materia.

Hoy hemos pedido la comparecencia del consejero de Economía para hablar de una de las leyes más importantes que tenemos en nuestra comunidad autónoma vinculada al emprendimiento.

El 25 de abril del pasado año este Parlamento aprobó, con el respaldo del Partido Socialista y del Grupo Ciudadanos y el rechazo del Partido Popular, Izquierda Unida y la abstención de Podemos, la Ley Andaluza de Fomento de Emprendimiento, ley que se publica el pasado 8 de mayo.

Esa ley supone que la Junta de Andalucía se encargará de coordinar las políticas de derecho de las personas a poner en marcha una iniciativa empresarial, en igualdad de oportunidades, recogiendo para ello una cartera de 15 servicios específicos.

Entre las principales novedades que figuraban en esa ley destacan los servicios dirigidos a conectar a emprendedores e investigación, los destinados a impulsar aquellas iniciativas nacidas en el seno de las universidades y que cuenten con un gran potencial innovador, el apoyo al acceso de la financiación, así como el asesoramiento para jóvenes y mujeres.

Establece también acciones específicas para potenciar el emprendimiento en el ámbito rural y de la económica colaborativa, consideradas áreas especiales con su capacidad para vertebrar el territorio y generar empleo de calidad.

Esta norma perseguía, persigue tres objetivos estratégicos: aumentar los niveles de competitividad de nuevas empresas, potenciar la incorporación de la innovación de los proyectos uniendo conocimiento y emprendimiento, e incrementar los índices de supervivencia de las iniciativas empresariales y fomentar las vocaciones emprendedoras.

Una ley en la que los andaluces y las andaluzas nos podemos sentir orgullosos, porque es una ley que supone un instrumento eficaz para impulsar la cultura emprendedora, la cultura del emprendimiento en nuestra comunidad autónoma.

Es cierto que la cultura emprendedora y el emprendimiento es una de las asignaturas pendientes en nuestro territorio por la situación histórica que ha padecido este territorio con respecto a otras regiones de nuestro país y de la Unión Europea.

Hemos avanzado notablemente, pero nos queda mucho por hacer, y por eso el Parlamento andaluz, el año pasado, decidió aprobar esta ley, para que tuviéramos un compromiso legislativo con una serie de cuestiones, de instrumentos que nos permitieran mejorar nuestro emprendimiento y mejorar la cultura emprendedora.

Nosotros al día de hoy lo que queremos, señor consejero, es la concreción de cómo se va a desarrollar el cumplimiento de la misma en esta legislatura.

Sabe usted, señor Velasco, que la ley articula y determina determinados compromisos con fechas concretas. Y hoy me gustaría, que en su primera exposición no lo ha concretado, que nos diga calendario y presupuesto. El cumplimiento de la legislación se hace a través de un calendario específico y concreto en el cumplimiento de los mismos y también de las partidas presupuestarias para poder llevarlos a cabo.

Usted, en su intervención, no ha mencionado ni una cuantía económica, ni una cuantía presupuestaria para el cumplimiento y el desarrollo de la ley...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo, vaya usted concluyendo. Ha gastado mucho tiempo en otras cuestiones...

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, sí, voy terminando.

... Y la segunda cuestión, queremos que concrete calendario, un calendario específico en cada uno de los apartados que componen esta ley.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Pasamos ahora a las intervenciones de los grupos parlamentarios no solicitantes de esta comparecencia, que intervendrán de menor a mayor por tres minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Cano Palomino.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Este asunto que nos ocupa hoy es algo que preocupa mucho porque suele esconder una cara oculta, que es la que hay detrás de ese falso discurso del emprender, un discurso que vende que cualquiera, sin tener mucho dinero, puede montar una *startup* y que, además, tiene un futuro bastante halagüeño, que puede hacerse un hueco en un mundo que hasta ahora era el de las empresas, era casi impenetrable para aquel que no tenía familia o bienes entorno a su familia. Y cuesta trabajo que se reconozca por parte de los políticos liberales y de los políticos social-liberales que aquí hay mucho de imagen pública frente a los empresarios y empresarias de toda la vida, que quedan quizás un poco devaluados con este discurso, y esta figura del emprendedor goza con todos los beneplácitos de los medios de comunicación y del sistema bancario que en el momento de la crisis encontró un buen momento como para intentar mostrar un horizonte posible que en realidad tiene como datos que uno de cada diez emprendedores en Andalucía se ha dado un costalazo..., perdón, solo uno de cada diez emprendedores en Andalucía consigue continuar, el resto se dan un costalazo que suele dejar totalmente lastrada su economía personal y, en muchos casos, familiar.

El relato del emprendedor es demasiado bonito como para que esté realmente ajustado a la realidad. El discurso emprendedor es bastante falso, está muy muy edulcorado y es muy poco crítico con su propia realidad, con la comparación de la realidad con la cara oculta de ese mito del emprendimiento. En muchas ocasiones emprender arruina la vida, porque eso es lo que pasa cuando un emprendedor fracasa: se enfrenta a las deudas a Hacienda y a su propia angustia. Es algo que yo no le desearía ni a mi peor adversario.

Hay también un discurso de falsa meritocracia emprendedora. Los recursos no llegan realmente como para que pueda haber alguien que con conocimiento, con saber hacer, pueda ser capaz de montar su propia empresa, no llegan los recursos. La ronda de financiación está muy limitada, se concentran en muy pocas empresas, y el capital, lógicamente, es muy vigilante de en dónde termina poniendo los huevos, en qué cestas termina poniéndolos.

El «si te esfuerzas puedes» es algo que ha engañado a muchas personas ilusas que pretendían seguir este discurso saliendo de las listas del paro, emprendiendo, buscando una suerte de llamada del oro. Vendían esta idea políticos liberales y social-liberales, muy dulcificada por Hollywood incluso, de que si tú trabajas en tu garaje, se te enciende la bombilla, tienes una idea brillante y llegas a transformar el mundo, cuando, en realidad, para tener éxito necesitas mucha formación, mucho dinero, mucha innovación, mucho apoyo público...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cano, vaya concluyendo.

El señor CANO PALOMINO

—Por lo tanto, concluyo, señora presidenta.

Para terminar diciendo que, además, en este mundo de las *startups*, también hay una sobreexplotación que se intenta compensar con una especie de salario emocional de la aventura vital que se está viviendo, cuando en realidad lo que hay es mucho falso autónomo, muchas figuras laborales que son explotación nueva y, desde

luego, una ausencia de red. Por lo tanto, entendemos que hacen falta más recursos públicos, más inversión, también física, de posibilidades, y más apoyo, porque si no, el personal se tira sin red —como decía antes—.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

Tiene la palabra la señora Moreno Sánchez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Señorías, yo quería aprovechar los primeros segundos de mi intervención para felicitar al Partido Socialista por los resultados que obtuvo ayer, porque, efectivamente, como ha dicho el señor Conejo, el pueblo de Andalucía habló, igual que habló el 2 de diciembre para enviarles a ustedes a la oposición. Así que enhorabuena.

Señorías, continuo mi intervención. Y tengo apenas tres minutos para decirles que la voluntad de este grupo parlamentario que sostiene al Gobierno de Andalucía actualmente ha sido, es y será que la Ley Andaluza del Fomento al Emprendimiento sea una demanda satisfecha real para todos los emprendedores y autónomos de esta comunidad.

Y voy a contar a la señora Rodríguez, porque no lo conocerá, y al señor Conejo, aprovecho también para refrescarle la memoria, cuál es y de dónde viene esta ley. La ley, la LAFE, tal y como la conocemos hoy, es el resultado de la negociación de Ciudadanos con el Partido Socialista, en la que se tuvo que plantar y levantarse en alguna ocasión porque uno de sus objetivos principales, como así ocupaba el capítulo II, al completo, del título I, era la transformación de una fundación, de la fundación Andalucía Emprende en empresa, bueno, en agencia pública empresarial, con la consecuente conversión de sus trabajadores en empleados públicos. Una ley que llega a este Parlamento con fórmula de anteproyecto donde no aparece un capítulo de financiación; donde no se establece una línea de crédito de fácil acceso para los emprendedores; ni que contemplaba la necesidad de simplificar o eliminar trabas administrativas que son reivindicaciones que año tras año han venido demandando los emprendedores. Únicamente, un brindis al sol, lleno de teorías sin aplicación práctica.

Y el segundo minuto lo voy a resumir en una pregunta que el anterior Gobierno socialista no ha podido responder por razones obvias, y es cómo podía decir el señor Arellano con tal anteproyecto, o hablar, y cito explícitamente: «poner las mimbres necesarias para el desarrollo y consolidación para la internacionalización de las empresas, de proyectos basados en calidad y en innovación, o de fortalecer el tejido para hacerlo más resistente a los ciclos económicos adversos». El planteamiento que traía este anteproyecto del Grupo Socialista ni adelgazaba el marco normativo ni allanaba el camino para los miles de emprendedores andaluces, y era imposible llegar a converger con otras comunidades autónomas, como pedían los emprendedores,

porque no se ponían las herramientas necesarias para alcanzar estos objetivos, una tomadura de pelo para los emprendedores andaluces.

Y cierro mi turno reconociendo la posición difícil que tuvo que defender Ciudadanos, acogiendo y escuchando la demanda del millón..., de muchísimos colectivos afectados en la pasada legislatura, y que llevara a éxito a esta ley del emprendimiento, entendiéndola que es mejorable, porque cualquier ley orgánica es, sin duda, mejorable, pero mucho más sólida de la que se planteaba inicialmente, para que los emprendedores tuvieran de una vez por todas el respaldo de la Junta de Andalucía

Y, como ha dicho el consejero en su intervención, hay que seguir trabajando, y es necesario seguir avanzando en la modernización, y en la innovación del modelo productivo andaluz. Haremos, estoy segura, un seguimiento de la LAPE, y se evaluará cada uno de sus apartados para hacerla más eficiente.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Moreno, vaya concluyendo.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Finalizo, un segundo.

Y lo haremos con algo básico que hasta ahora ha parecido pasarse por alto, que es crear una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental que se ajuste a la realidad que vivimos y que contribuya a la simplificación normativa y administrativa, para que los emprendedores, en lugar de trabas, realmente encuentren apoyo de principio a fin en la creación y en la consolidación de sus negocios, sin mentiras, sin promesas y con realidades.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me va a permitir que mis primeras palabras sean para cumplir el pacto de caballeros de la Mesa de la Comisión, en la que se acordó que no se iba a hablar de las elecciones. Y, como me gusta cumplir con mi palabra, paso a la comparecencia.

Bien, nos sorprende que el señor Conejo le ponga deberes a este Gobierno recién llegado, cuando la propia ley que aprobó el anterior gobierno, en su disposición final primera, le obligaba a que en el plazo de seis meses elaborara el reglamento, cosa que no hizo el anterior Gobierno. Y la propia ley hablaba de

la aprobación del reglamento porque entendía que era una ley que lo que hacía era hacer declaraciones programáticas y que no tenía medidas concretas, y que deberían articularse a través del propio reglamento. Por tanto, nos sorprende que venga con esas exigencias en cuanto a los hitos que marca la ley.

Dicho eso, también nos sorprende, por parte del señor Conejo, como la propia ley hace cuando se refiere a la Ley 3/2014, de unidad de comercio, de mercado, perdón, como pilar básico de lo que tiene que ser el futuro de la facilitación del emprendimiento, pues tampoco el Gobierno anterior exploró las posibilidades que preveía esa Ley 3/2014. De hecho, en el Anexo I lo que hace es citar las que se mantienen sin simplificación normativa y deja al albur del futuro el eliminar todas las trabas para las que nacía. Por tanto, venimos con un debe importante del anterior Gobierno que reconoce la propia ley.

Dicho eso, y mirando hacia el futuro ya, es verdad que la ley también habla de que hay que aprobar dos planes fundamentales como patas principales de la misma: el Plan de Mejora de la Regulación, refiriéndose a la anterior ley, cosa que no hizo el Gobierno, y el Plan General de Emprendimiento. El [...], el tiempo era un año desde la aprobación de la ley. Es complejo, porque este Gobierno está recién llegado, pero sí decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular nos ofrecemos y nos brindamos a aportar todas las sugerencias que formen parte tanto del Plan de Mejora de la Regulación, que es una estrategia que tenemos que hacer transversalmente, fundamentalmente en materias como la ordenación y el urbanismo o en cuestiones de tipo fiscal, etcétera, que, como digo, no solo afectan a esta consejería, sino las que tienen que ver con el Plan de Emprendimiento también.

Yo me quedaría con dos artículos principales de la ley, teniendo en cuenta, como digo, el carácter declarativo que tiene: el 9 y el 27. Se tiende muchas veces a querer simplificar cuando se habla de emprendimiento a las *startups* y a todas las sociedades o actividades de nuevo cuño que tengan que ver con el I+D+i, que es importantísimo, porque el I+D+i ha demostrado que cuando se le implementa y se pone de acuerdo con el emprendimiento crea empleo estable y de calidad, pero habla de la cooperación y la concentración empresarial. Yo creo que en Andalucía hace falta concentración empresarial y creo que es una línea en la que hay que apostar para hacer unas empresas más competitivas y más fuertes ante las amenazas y debilidades que se pudieran tener...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya usted concluyendo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo.

... y la cooperación.

Por tanto, nos tiene a su entera disposición en ese futuro plan que se elabore, en el que se vean los mapas, los análisis y las medidas concretas que la ley dejó al futuro.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a comentar algunos de los comentarios que me han hecho los señores diputados.

En primer lugar, en referencia a la cantidad de espacios vacíos que hay en diferentes capitales, provincias de Andalucía, es un síntoma, efectivamente, de que no se han planeado adecuadamente las cosas. Tendemos a sobredotar de recursos a distintas instalaciones sin haber realizado estudios de mercado previos. Hay que ser prudentes para evitar situaciones del tipo que usted ha descrito, que provocan que espacios que se han pensado para una actividad productiva queden desiertos porque no hay un número suficientemente elevado de emprendedores con interés para utilizar, efectivamente, esos servicios.

Este es un motivo, entre otros, por el que esta consejería inicialmente no va a abrir ningún centro de emprendimiento. ¿Por qué? En Andalucía hay 54 incubadoras, entre públicas y privadas, hemos hecho un estudio exhaustivo de todas las provincias andaluzas. Algunas de ellas parece que funcionan de una manera eficiente y están promoviendo proyectos empresariales para *startups* muy interesantes. Sin embargo, en otros casos su rendimiento, su comportamiento, no es el más adecuado. Se va a proceder, por tanto, a una especie de reestructuración para que aquellos que tengan más éxito podamos impulsarlos. La idea es que en lugar de estar el apoyo y la exposición pública fragmentados, como está ahora —insisto, en esos 54 espacios, 54 incubadoras—, lo que vamos a hacer, en un primer nivel, provincia a provincia, y en un segundo para toda Andalucía, y con carácter anual inicialmente y ya veremos si después merece la pena una regularidad más corta, cada seis meses, vamos a impulsar esos proyectos de emprendimiento, canalizando actuaciones sin poner ni un duro para que fuera de Andalucía se conozcan anualmente aquellos proyectos de emprendimiento que sean más prometedores, de manera que vamos a invertir una cantidad mínima de recursos y a pagarles el viaje de Almería a Sevilla cuando se celebre la reunión, digamos, de todas las provincias, de todos los proyectos, y una noche de hotel, sin remuneración ninguna. Es decir, unas actuaciones muy baratas, muy baratas.

Pero, al final, insisto, la idea es que tenga una proyección nacional, primero en el South Summit, que se celebra todos los años en Madrid, para que tengan exposición ante los mejores inversores nacionales e internacionales esos proyectos más prometedores elaborados desde Andalucía, ¿de acuerdo?

Bueno, en relación a actividades de emprendimiento, estamos empezando a impulsar acciones para que tanto las universidades como los parques tecnológicos jueguen un papel más activo en el apoyo inicial a las *startups*. Esto ha estado funcionando..., no en todos los casos de las universidades o de parques tecnológicos, ha estado funcionando de una manera poco organizada, se trata de establecer una metodología común de análisis y de apoyo a las *startups* que vayan a ser incubadas en parques tecnológicos o en incubadoras o dentro de universidades para que este apoyo sea coherente, sea sólido y aumenten las posibilidades de éxito de esos proyectos empresariales.

Comentaba usted, señoría, la idea que existe, un poco falsa, acerca del emprendimiento. Emprender es una tarea durísima, eso lo saben todos los que han emprendido o han estado en el mundo del emprendimiento. Las cifras reales del mercado son incluso peores que las que usted ha mencionado. Típicamente, un fondo de capital riesgo profesional invierte en una o dos de cada cien empresas que evalúa, que analiza, que valora inicialmente, o sea, el 1% o el 2%, y la tasa de éxito de ese 1% o 2% ahí varía mucho entre unos fondos u otros, pero le podría decir que no más de una tercera parte de las inversiones que se han llevado a cabo de ese solo 1% o 2% son las que finalmente tienen éxito. Es decir, que el nivel de riesgo por parte de los inversores es altísimo.

Dicho esto, tráigame usted una buena idea de negocio, con un buen equipo gestor..., le digo las dos cosas, una buena idea de negocio con un buen equipo gestor, y mañana le traigo yo el dinero de los inversores. Así de rápido, ¿vale? El asunto es que en muchas ocasiones las ideas sobre un nuevo negocio ya están inventadas, se intenta reinventar la rueda y eso no tiene sentido. Lo que sí tiene sentido, y lo he visto en muchas ocasiones a lo largo de mi vida profesional, es..., dese usted una vuelta por Boston, por Tel Aviv, por San Francisco, coja algo que esté recién lanzado, un nuevo servicio, no existe en España, vuelva usted a España e instálelo aquí cuanto antes, adaptándolo a condiciones locales, y en dos o tres años ha desarrollado usted una gran empresa que vale mucho dinero, y la empresa que haya inventado lo que quiera que sea en Boston o en San Francisco cuando viene aquí a Europa se topa con que en España hay una empresa que está haciendo lo mismo que ellos. Y tienen dos opciones: una, o comprarle a usted; dos, empezar desde cero compitiendo con su empresa. La segunda opción cuesta mucho dinero y es lenta, suelen tender a optar por la primera de las opciones, comprarle a usted la empresa. Se ha hecho millonario, ¿vale? Ha sido una buena empresa, lo que usted ha hecho ha sido anticiparse al mercado, esto lo he recomendado siempre a lo largo de mi carrera profesional a los emprendedores con los que he tenido contacto. Y, desde luego, una idea original con el equipo adecuado y con la mentorización adecuada en una incubadora y con la búsqueda adecuada de inversores puede tener muchas posibilidades de tener éxito. Pero siempre, insisto, siendo cautelosos y asumiendo que la actividad de emprendimiento es dura y de alto riesgo.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

En primer lugar, me gustaría destacar en esta comisión que los centros andaluces de emprendimiento, los denominados CADE, crearon, en 2018, 13.833 empresas y, en 2017, 12.699 empresas. Lo digo para que vean ustedes que los chiringuitos, como los denominan algunas de sus señorías, sirvieron para crear casi treinta mil empresas solamente en dos años —30.000 empresas en Andalucía—. Por lo tanto, me gustaría poner en

valor la eficacia y la eficiencia de los centros andaluces de emprendimiento para la creación de empresas y apoyar a los emprendedores de nuestra comunidad autónoma.

Por cierto, señor Velasco, hoy, a diferencia de lo que usted dijo en la primera comparecencia que hizo en sede parlamentaria en esta comisión, veo que ha cambiado su parecer y está defendiendo la Fundación Andalucía Emprende como instrumento para el desarrollo y cumplimiento de esta ley. Lo digo porque veo que ya usted está conociendo la consejería y está siendo consciente de que es un instrumento adecuado y eficaz para poner en marcha determinadas políticas para la cultura de emprendimiento.

Usted no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado: ni me ha concretado calendario, ni me ha concretado financiación. Yo le voy a insistir en las preguntas.

Disposición adicional segunda y disposición adicional tercera de esta Ley: Plan General de Emprendimiento, la ley estipula que se tiene que aprobar en un plazo máximo de un año desde la aprobación de la ley —tendría que estar aprobado en mayo de este año—. Disposición adicional tercera, el Plan de mejora de regulación: también se establece la aprobación, en un año, desde la entrada en vigor de la ley. Me consta que el Plan de mejora de regulación, si ha impulsado usted —desde el Consejo de Gobierno— la aprobación del documento —se han iniciado los trabajos—, sin embargo, el Plan General de Emprendimiento, el Consejo de Gobierno, no ha tomado ningún acuerdo, ninguna resolución, sobre el mismo. Me gustaría que concretara un calendario —un plazo—, que concretara más información de cómo se está desarrollando el mismo.

La ley también habla del programa andaluz de formación para emprender. Me gustaría que nos concretara cómo se va a desarrollar ese programa, qué tiene previsto la consejería que usted preside, que usted ostenta, para llevar a cabo ese programa andaluz de formación para emprender.

El artículo 18 de la ley habla de los microprogramas rurales para emprender; también me gustaría la concreción del mismo. Y, cómo no, el Estatuto de la Persona Emprendedora Rural: usted lo ha mencionado de pasada, pero no ha dicho en qué situación de desarrollo está, qué previsión hay para la aprobación.

Sistema Universitario, el artículo 25 de la ley, estipula y regula...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Y termino.

... el desarrollo curricular en los estudios universitarios. ¿En qué situación se encuentra esa aplicación?

Pongo algunos ejemplos del desarrollo y cumplimiento de la legislación y, señor Velasco, no vale solamente una declaración de intenciones —que es lo que ha hecho usted aquí hoy—, diga presupuestos concretos y qué calendario para el desarrollo de cada una de estas acciones, especialmente del plan general. ¿Cuándo piensa usted aprobar el Plan General de Emprendimiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía?, ¿será en este año? ¿Tiene previsto en este año aprobar ese Plan? Y qué presupuesto espera usted destinar a ese

Plan General de Emprendimiento, cuando se aprueben los Presupuestos de la comunidad autónoma, que esperamos que, algún día, lo aprueben ustedes antes de que llegue diciembre de este año.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Y cierra este primer debate el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

La Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento al Emprendimiento, entró en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, el 15 de mayo del año 2018. La disposición final primera, desarrollo reglamentario de la ley, establece: «el desarrollo reglamentario de la presente ley se llevará a efecto en el plazo de seis meses» desde que la ley, lógicamente, entra en vigor «de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía».

Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Andalucía en manos del Partido Socialista, en los ocho meses que transcurrieron desde la aprobación de la ley, nunca llevó a cabo el desarrollo previsto. Sin embargo, el actual Gobierno, en escasamente tres meses, ha impulsado el Plan para la mejora de la regulación económica de Andalucía, dando cumplimiento a la disposición adicional tercera, Plan de mejora de la regulación, recogida en la ley, que establece: «en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de la ley, se aprobará por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía un plan de mejora de la regulación».

Y tal como les he expuesto en mi anterior intervención —y recogiendo la intervención de un señor diputado que nos precedió en la palabra—, en paralelo, en múltiples ámbitos de aplicación y desarrollo de la ley, nos permitirá perfilar el Plan General de Emprendimiento como instrumento básico de planificación, coordinación, ejecución, desarrollo y evaluación en materia de emprendimiento. De esta forma, daremos cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional segunda, Plan General de Emprendimiento, que establece: «en el plazo máximo de un año, desde la entrada en vigor de esta ley, deberá aprobarse y publicarse el Plan General de Emprendimiento».

Con lo cual, daremos cumplimiento debido a la legislación vigente, y no nos quedaremos, señor diputado, cruzados de brazos —como hicieron ustedes en la anterior legislatura— en relación con este punto.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-000519, 11-19/APC-000526 y 11-19/APC-000533. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre territorios inteligentes

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado solicitado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Socialista, a fin de informar sobre los territorios inteligentes.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoras y señores diputados.

Señorías, en nuestro entorno actual, las tecnologías de la información y las comunicaciones están demostrando ser un poderoso instrumento de gran eficacia e impacto por su valiosa contribución al crecimiento económico, al fomento de la innovación, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo inteligente de los territorios.

No en vano, la llamada Revolución Digital ofrece grandes oportunidades de desarrollo y bienestar para las regiones que sepan integrar la tecnología, el conocimiento y la innovación. Entre otras muchas ventajas, la aplicación de tecnologías y avanzadas infraestructuras, tanto en ciudades como en pequeños municipios, genera sinergia entre los grandes núcleos urbanos y esas pequeñas poblaciones rurales; mejora la comunicación y colaboración entre las administraciones y las empresas; favorece la participación ciudadana en la toma de decisiones; e impulsa la igualdad de oportunidades y la creación de riqueza y de empleo.

Para el Gobierno andaluz, por tanto, va a constituir una absoluta prioridad, durante esta legislatura, el impulso en nuestra comunidad autónoma de un modelo de desarrollo basado en la innovación y especialización tecnológica, y el que se garantice el acceso a las nuevas tecnologías para todos. Consecuentemente, esta consejería —que es la que tiene las competencias en la materia—, va a llevar a cabo un conjunto de actuaciones que, alineadas con los objetivos que la Unión Europea determine al respecto, impulse la transformación y el desarrollo inteligente de todo el territorio andaluz.

En este escenario, debemos destacar dos importantes estrategias:

Primero, de una parte, la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente Andalucía, la RIS3, propiciada por la Comisión Europea, que tiene como finalidad la reorientación del modelo productivo a través de la inversión en investigación, innovación e iniciativa empresarial, tratando de obtener el máximo aprovechamiento del potencial de nuestra comunidad autónoma, es decir, basándose en el concepto de Especialización inteligente: esta estrategia está orientada a identificar las características y activos exclusivos de cada región, subrayar sus ventajas competitivas y dirigir sus recursos en materia de I+D+i, en nuestro caso concreto, hacia las oportunidades de desarrollo y el potencial de excelencia de nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, la Junta de Andalucía en colaboración con las diputaciones provinciales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, viene llevando a cabo una importante iniciativa que tiene como objetivo impulsar el proceso de transformación inteligente de nuestra región, a través de un modelo cohesionado, colaborativo y sostenible. Me refiero a Andalucía Smart, cuyo marco operativo es el Plan de acción Andalucía Smart 2020 para el desarrollo inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía, que contempla la puesta en marcha, en todo nuestro territorio, de una serie de infraestructuras y servicios basados en las TIC.

Estas estrategias definen los beneficios del nuevo paradigma de ciudades y territorios inteligentes, en los que la incorporación de la innovación tecnológica ayuda a resolver las necesidades de la ciudadanía, mejorando la gestión de los recursos locales a las condiciones medioambientales. El concepto de territorio inteligente, que desde Andalucía queremos impulsar, hace referencia a aquellas zonas o regiones que superan al ámbito municipal y que sean capaces de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, para, a partir de ahí, desarrollar un proyecto estratégico que sea de interés común, con una componente tecnológica que justifique su aportación de valor al proceso de transformación de dicho territorio.

A modo de ejemplo, podríamos citar la implantación de un sistema de gestión del ciclo integral del agua en una agrupación de municipios o la de un sistema de eficiencia energética del alumbrado público en municipios con áreas urbanas colindantes. De este modo, el territorio inteligente podrá llegar a constituir un sistema policéntrico que integre todo tipo de espacios, ciudades medias, cascos históricos, espacios naturales, núcleos rurales, etcétera. Destacar asimismo que todas las iniciativas y proyectos a poner en marcha han de basarse en la innovación social, la renovación del modelo productivo y la generación de conocimientos a través de las TIC. Y ello con el fin de avanzar hacia una administración digital o de mejorar la competitividad y la productividad, entre otros objetivos.

En este sentido, las principales actuaciones que estamos poniendo en marcha en esta legislatura, para impulsar el desarrollo de los territorios inteligentes en nuestra comunidad, son las que paso ahora a comentarles.

Primero, antes de que finalice 2019 hemos previsto la elaboración de un marco tecnológico Andalucía Smart, que recoja el conjunto de tecnologías y estándares de referencia, casos de éxito, recomendaciones, entre otras cosas, que afectan a los proyectos técnicos a desarrollar por parte de las ciudades y municipios en su hoja de ruta de transformación inteligente. Este marco tecnológico se incorporará al Libro Blanco Andalucía Smart, como una actuación de este trabajo, del mismo.

En segundo lugar, durante el pasado mes de marzo presentamos las iniciativas BootCamps, talleres prácticos, destinadas a formar a los ayuntamientos para afrontar el proceso de transformación inteligente en sus respectivos municipios. Una iniciativa de la que ya se ha publicado la primera convocatoria, y en la que se han seleccionado los primeros 79 ayuntamientos, habiéndose realizado una primera sesión de talleres en las ocho provincias, que ha tratado sobre, primero, contextualización de Andalucía Smart; segundo, utilización del Libro Blanco Andalucía Smart, y realización del autodiagnóstico, entre otras tareas.

En tercer lugar, el pasado 27 de marzo, durante la inauguración en Málaga de la décima edición del Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana, Greencities, dimos a conocer la Estrategia local de ciudades inteligentes de Andalucía, un trabajo de colaboración liderado por esta consejería y la Federación Andaluza

de Municipios y Provincias. Se trata de un documento que sirve de base para que cualquier municipio pueda elaborar su propio plan estratégico de ciudad inteligente. En estos momentos, estamos elaborando nuevas líneas de actuación, en el marco de la RADIA, entre las que quiero destacar la puesta en marcha de una potente herramienta que va a ayudar a visualizar el estado de avance inteligente del territorio andaluz a partir de un mapa de indicadores homogéneo para todas las ciudades.

También, en el citado foro Greencities 2019, presentamos el programa de financiación «Ciudades y territorios inteligentes», de esta consejería, dotado con un presupuesto de 10 millones de euros. Se trata de un programa destinado a sufragar, en municipios menores de 20.000 habitantes, iniciativas de desarrollo inteligente en todos los ámbitos de la vida ciudadana: gestión energética, movilidad, tráfico, aparcamiento de vehículos, entre otros servicios. A través de este nuevo programa, el Gobierno andaluz cofinanciará con fondos FEDER, del marco 2014-2020, hasta el 80% de las iniciativas municipales. La evaluación y concesión de estas ayudas se realizará bajo régimen de concurrencia competitiva, y se otorgarán mediante la modalidad de ayudas en especie, pudiéndose presentar un proyecto bien de forma individual, bien a través de una agrupación de municipios. Las cuantías máximas subvencionables alcanzarán los 300.000 euros, y en la modalidad agrupada alcanzarán hasta los 800.000 euros.

En quinto lugar, por lo que respecta a la I+D+i en el ámbito de aplicaciones y servicios inteligentes, vamos a continuar apostando por el impulso de la tecnología Fiware, en línea con la Unión Europea. Para ello, dotaremos de nuevos servicios a la iniciativa Fiware Zone, orientándola hacia la innovación abierta, convocando nuevos retos tecnológicos y ofreciendo infraestructuras para que las empresas, investigadores y emprendedores puedan desarrollar y testear nuevas soluciones y servicios *smart*. Esto se incluye dentro de lo que se ha venido a denominar la economía 4.0.

Todos los contenidos, resultados o conclusiones en materia de desarrollo inteligente de nuestras ciudades serán compartidos y presentados en el portal Andalucía Smart, que verá la luz antes de que finalice el presente año. Esta herramienta servirá de punto de referencia para contenidos sobre la materia, intercambiar experiencias y casos de éxito, y dar a conocer la oferta de servicios en el ámbito del desarrollo inteligente.

Por último, quisiera señalar que desde el Gobierno andaluz queremos ayudar a impulsar los servicios de tramitación y gobierno electrónico en nuestras entidades locales, a través de la coordinación de dos iniciativas absolutamente pioneras que están levantando grandes expectativas a nivel nacional. Por una parte, la plataforma pública de tramitación electrónica, MOAD, propiedad de la Junta de Andalucía, que es ya utilizada por más de trescientos ayuntamientos de cinco provincias de nuestra comunidad. Y por otra parte, el proyecto CEPAL, que lidera la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, que contempla la construcción en tres años del catálogo único de procedimientos electrónicos de la Administración local de Andalucía, que abarcará la totalidad de los casi 700 procedimientos municipales. Con estas actuaciones queremos promover una estrategia de conocimiento compartido, que implique a las administraciones, al sector empresarial, a los emprendedores tecnológicos y a la sociedad en su conjunto, para que las ventajas de eficiencia, sostenibilidad y nuevas oportunidades que ofrecen las *smartcities* lleguen a todos los municipios andaluces.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos por la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, que, recuerdo, intervienen en una primera, cinco minutos, y una segunda intervención de dos minutos.

Empezamos de menor a mayor.

Empezando por el Grupo Parlamentario de Vox, tiene la palabra la señora Rodríguez Fernández.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Pues me alegra que una de las primeras comparecencias en esta Cámara esté relacionada con los territorios digitales. Todos sabemos que vivimos una época de cambios, más que..., un cambio de época, perdón, más que una época de cambios. Las nuevas tecnologías están transformando el mundo, no solo en la manera en que nos comunicamos, incluso en la manera de pensar. Hoy es posible acceder a una inteligencia colectiva y a un océano de información que permite mejorar la vida de las personas más que en ninguna otra época anterior. Y es aquí donde realmente me quiero detener. Porque los territorios inteligentes, como los *smartcities* no solos espacios..., son hoy espacios vanguardistas de tecnología 5G, sino espacios con alma cuyos protagonistas principales son los propios ciudadanos. Por eso es tan importante el concepto de gobierno abierto. Y más especialmente *living lab* o laboratorios vivos, donde se cocrea o/y se cogenera. No olvidemos que la innovación no es igual que la creatividad. Es la creatividad aplicada. Para lo cual el facilitar el acceso a la información es vital. Así, Londres ha puesto en marcha una plataforma abierta de datos a la que cada mes acuden más de 50.000 ciudadanos, empresas y desarrolladores

Creemos en el desarrollo tecnológico como medio para el desarrollo económico, social, medioambiental e institucional, duradero e integral. Es un nuevo modelo donde todos los actores —Estado, sector productivo, universidades, sociedad civil, y los ciudadanos como la razón de ser de los anteriores— participan activamente, aportando, en la innovación abierta y colaboradora y en la cocreación y validación, las soluciones que necesitan ellos mismos, en contextos de usos reales, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC como medio, conformando así un ecosistema de investigación y desarrollo que posibilita de manera permanente la innovación social.

Se basan, fundamentalmente, en la productiva, eficiente e intensiva apropiación de las TIC como herramienta para la innovación abierta, promoviendo el codiseño y la cocreación con la participación directa de los ciudadanos, y apropiando dichas TIC en la ciencia y la tecnología, mediante la colaboración y unión de los diferentes actores involucrados en el proceso de innovación, tales como las empresas, universidades, centros de investigación, instituciones públicas y los ciudadanos, como actor principal, pues son estas quienes consumen o usan los productos y servicios.

Mientras más participación directa del ciudadano se dé en las distintas cadenas de valor de los diferentes productos y servicios, más colaborativa y participativa se convierte la innovación. Este debería ser, a nuestro juicio, el verdadero objetivo de la transformación digital.

En Almería, por ejemplo, tenemos dos municipios en la Red de Ciudades Inteligentes: Roquetas y Almería. ¿Por qué? Porque tiene un paso de peatones que se ilumina cuando se acerca el peatón por la noche. Estos elementos inteligentes, el llamado Internet de las cosas, junto con la necesidad de crear puntos de recarga para vehículos eléctricos, y el llevar el 4G y el 5G también a los entornos rurales son necesarios, pero no servirán para conquistar el futuro si no profundizamos en la gobernanza del futuro, aquella en la que se gobierna de manera transparente, abierta e interactuando constantemente con los ciudadanos.

Necesitamos impulsar los Living Labs en Andalucía. En la red europea, la European Network of Living Labs, no aparece ninguna propuesta andaluza, sí de Barcelona, Bilbao o Madrid, pero Andalucía está perdiendo el tren, cayendo..., creyendo que los territorios inteligentes son solo una infraestructura tecnológica, cuando en realidad es una filosofía nueva que puede ser posible gracias a las nuevas tecnologías. No perdamos este tren y apostemos por la innovación como motor de progreso económico, social y, también por supuesto, político.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Cano Palomino.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería... He escuchado con mucha atención al consejero y le doy las gracias por su intervención, porque además tengo la sensación que ha buscado el hacerse entender y ha intentado explicar o desgranar bien los elementos de su apuesta en este territorio, que me parece una apuesta importante. Es más, entiendo que en Andalucía no hay futuro si no damos un paso hacia ese concepto de territorios inteligentes, entendiendo que no puede haber territorio inteligente si no hay territorio responsable.

Permítame, señor consejero, que le lea una parte de un poema de César Vallejo que dice así: «Un cojo pasa dando el brazo a un niño, ¿voy después a leer a André Bretón? Otro tiembla de frío, tose, escupe sangre. ¿Cabría aludir jamás al Yo profundo? Otro busca en el fango huesos, cáscaras. ¿Cómo escribir después del infinito? Un albañil cae de un techo, muere y ya no almuerza. ¿Innovar, luego, el tropo, la metáfora? Un comerciante roba un gramo en el peso a un cliente. ¿Hablar después de cuarta dimensión? Un banquero falsea su balance. ¿Con qué cara llorar en el teatro?».

Vengo de una provincia, que es la Jaén, donde nuestro territorio ni tan siquiera cogió el tren, donde nuestra estación está en un fondo de saco, donde venimos reduciendo en los últimos años, donde ha crecido un discurso que es necesario aprovechar las oportunidades una reducción sistemática de los trenes que pasan por nuestra vida, en donde las carreteras y las mejoras en las autopistas ha significado mejores ocasiones para poder marcharse más fácilmente, donde las nuevas tecnologías ofrecen más información para encontrar

un lugar adonde irse y encontrar una oportunidad. En ese contexto, territorios inteligentes tienen que ir de la mano de territorios responsables.

Necesitamos una inversión territorial integrada en nuestra provincia. Yo les ruego que lo tengan presente porque, por ponerles un ejemplo, necesitamos algo tan sencillo como cambiar el modelo productivo en nuestra provincia. Tenemos una fuente de riqueza brutal, que es la del olivar y, sin embargo, no estamos sacándole todas las posibilidades ni en precios ni en todos los subproductos que nos ofrece.

Tenemos una agricultura y unas posibilidades regadas por el Guadalquivir y sus afluentes que, sin embargo, no están siendo aprovechadas. Tenemos la posibilidad de una economía circular a partir de nuestra riqueza que está siendo desaprovechada, y no encontramos nada más que incentivos para que nuestro mejor capital, que es el humano, se tenga que marchar.

Necesitamos, lógicamente, afrontar una transición energética, y ahí tienen una oportunidad los territorios inteligentes, los territorios responsables. Necesitamos una transición de movilidad, y es una ocasión para los pequeños núcleos urbanos y rurales. Necesitamos que la agricultura ecológica y la ganadería ecológica, de calidad, no la intensiva, sino la extensiva, la que encuentra simbiosis con un medio y de una manera sostenible tenga una logística de proximidad y la única logística que crece en nuestra provincia es la del Mercadona. No tenemos logística de proximidad para dar salida a esa incipiente agricultura ecológica. Necesitamos un conjunto de inversiones que hagan que la gente pueda ser feliz en su territorio, que tenga la ocasión.

Por eso, le ruego que incorpore, que piense en nuestra aportación, no como un elemento de crítica, sino como algo realmente positivo. Necesitamos que los territorios sean inteligentes, lógicamente, no puede ser de otra manera, y tienen que ser, evidentemente, responsables.

Permítame que termine, para no agotar mi tiempo, comentándole tan solo un pequeño texto de Gustavo Duch: «Hay quien defiende seguir caminando hacia adelante, hacia el precipicio. Hay quien defiende caminar hacia atrás, hacia las cavernas, pero hay quien defiende caminar en círculo para caminar indefinidamente».

En nuestra provincia, en Andalucía, necesitamos volver a aprovechar todos nuestros recursos, que son inmensos, para que circulen, para que den oportunidad a nuestra gente.

Y de verdad, consejero, a nosotros nos va a tener de su lado en todo lo que vaya en esa dirección, discursos vacíos no, pero si aterrizamos en lo concreto, si damos servicios de proximidad, si hacemos que la Ley de Dependencia cree empleo y oportunidad para que la gente pueda vivir en su territorio, si creamos esas posibilidades, ahí nos va a tener, señor consejero.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, las ciudades inteligentes son urbes que aplican las TIC para la gestión y prestación de sus diferentes servicios como gobernanza, economía, asuntos sociales, movilidad, seguridad, energía, cultura, medio ambiente, etcétera.

Para los ciudadanos, esto significa una mejor calidad de los servicios públicos con mayor eficiencia administrativa, mayor accesibilidad, más transparencia y mejor acceso a la información pública. Y, por lo tanto, aquí es donde nos encontramos con el primer problema, con el mejor acceso de la gestión pública, porque, cuando un ayuntamiento tiene que exponer públicamente su gestión, se queda en evidencia si lo hace bien o si no lo está haciendo tan bien. Entonces, ahí es donde nos encontramos con la primera barrera que nos podemos encontrar.

No hace falta tampoco comenzar con una *smart city*, con una ciudad inteligente haciendo redes interconectadas o colocando sensores por todas partes, simplemente comenzando con lo que se conoce como «la economía del dato», ya lo han comentado por aquí alguna vez, con que los ayuntamientos publicaran los datos de las acciones que ellos realizan, por ejemplo, de cuánto se fumiga, cuándo fumigan unas calles, también eso que vaya junto con la climatización, con la temperatura. Todo eso, esos simples datos con los que puede comenzar un ayuntamiento a integrarse en lo que es una *smart city* posibilitará a unas personas, a personas emprendedoras que puedan conectar esos datos, crear aplicaciones móviles que faciliten y posibiliten la tarea a esos ayuntamientos y que vean una relación entre esos datos que publican, y eso es lo que se llama economía del dato, o sea, dar esa posibilidad de que esa información sea accesible a todos ya posibilita que se empiecen con las *smart cities*.

Además, también lo que se está intentando últimamente es la participación ciudadana; es decir, que los ciudadanos, desde aplicaciones móviles, también, aporten los datos de la propia ciudad —si hay problemas de tráfico, si hay algún tipo de problema...—, que todo eso falla en la plataforma, y que se integre entre la ciudad.

Lo que es la Smart City pretende —en los últimos congresos que ha habido y demás— es que el gestor de esa ciudad tenga una ventana abierta por completo, dentro de su ordenador, a todo lo que ocurre en su ciudad, y a eso es a lo que tenemos que tender. Pero lo que la Smart City no va a conseguir, porque una persona o un Gobierno que apuesten por las tecnologías inteligentes, para eso tiene que haber personas inteligentes que comprendan que ese es el camino que tenemos que seguir. Y, desgraciadamente, en Andalucía, estamos en pañales en este sentido como han dicho los compañeros. No sé por qué, pero bueno...

Lo que quiere decir, entonces, es que las smart cities significan más desarrollo económico, social y calidad medioambiental para la ciudad y los ciudadanos.

A la vez, hay un mayor número de empresas privadas que prestan los servicios de ciudad inteligente complementarios e integrados de la Administración pública, como usted comentaba antes, los contratos de eficiencia energética del alumbrado, que no tienen coste... prácticamente ninguno o superior al que tenían antes para los ayuntamientos. Les cuesta lo mismo, lo que pasa que con una duración determinada, con estas empresas del sector privado.

Y, en definitiva, según el Libro Blando de las Smart Cities, lo que se pretende es alcanzar una gestión eficiente en todas las áreas de la ciudad, como el urbanismo, infraestructuras, transporte, servicios, educación, sanidad, seguridad pública, energía, satisfaciendo las necesidades de la urbe y sus ciudadanos.

Y para desarrollar una ciudad de manera inteligente se necesita desarrollar un proyecto estratégico que no se quede propiamente en los límites de la urbe, como bien está usted intentando, y ha explicado anteriormente, sino que se tenga un interés regional y la capacidad de transformar ese territorio en una dimensión más elevada.

Por lo tanto, una forma de mezclar o fusionar los usos urbanos más tradicionales, pero reduciendo las necesidades energéticas y de movilidad, con la finalidad de lograr una vida más saludable; utilizando un urbanismo sostenible y una arquitectura bioclimática, que, a veces, se nos olvida también esta parte dentro de las smart cities; con el objetivo principal de minimizar las emisiones de carbono y conseguir los ciclos completos, tanto del agua como del reciclaje de residuos; conseguir, al fin y al cabo, la famosa economía circular. Aquí, en Andalucía, por ejemplo, un impuesto que tenía carácter finalista para conseguir el ciclo del agua completo era el impuesto para las depuradoras; aquí, en Andalucía, ese carácter finalista que tenía ese impuesto resulta que 200 millones de euros no se sabe dónde han ido a parar. Pero, bueno, es bastante complicado que se consigan esas smart cities.

Y ya acabo, ya acabo.

Simplemente eso, y ya dejo para después, en la segunda intervención, lo que quería comentar.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Herrera de Las Heras, por el Grupo del Partido Popular.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias.

Bueno, señor consejero, la verdad es que me alegra mucho el tono que ha tenido, sobre todo el contenido, respecto a la apuesta decidida de este Gobierno por las smart cities.

Son una herramienta básica en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, utilizando las nuevas tecnología, y, de una manera sostenible, además, medioambientalmente, y sobre todo en la denominación, que ya no se dan tantas smart cities sino territorios inteligentes, que amplía y engloba mucho más, y con un carácter más global.

Esa prioridad de la especialización, también, en materia de ciudad inteligente o territorio inteligente que ha señalado, nos parece de lo más acertado.

Sí me gustaría que, de cara a un futuro, estemos preparados, sobre todo en lo relacionado con la obtención de fondos que pueden venir de Europa. Es cierto que ya muchos municipios andaluces, y quiero resaltar aquí el papel de las diputaciones, que han conseguido englobar, también, esos municipios pequeños para que no se queden fuera de esta línea, y creo que eso es un elemento muy importante.

Además, en una de las convocatorias hay municipios andaluces, como Conil, Almuñécar, Níjar, Roquetas..., con proyectos muy interesantes, muy bonitos. Y además yo creo que nosotros tenemos que tener ahí una

línea, como ha dicho usted, de especialización en materia de destinos turísticos inteligentes, o también en materia de tecnología 5G.

Y quizás sea muy complementaria la formación. Igual que se han hecho esas formaciones provincializadas, también que podamos ofertar, a través de nuestro sistema universitario, algo de formación, y ahí quizás enlaza con algunas de las cosas que hemos venido comentando durante estos meses en la comisión, y es que tendremos que intentar dotarnos de mayor flexibilidad a las universidades, por ejemplo, en este caso, sobre todo a la hora, por ejemplo, de generar contenidos que puedan ser inteligentes. Y les hablo desde la experiencia personal de intentar poner en marcha un máster en materia de smart cities que trata de la gestión, que trata de la búsqueda de proyectos, etcétera; que con la burocracia que esto lleva..., casi tres años ha tardado ese máster en empezar a rodar. Si lo quiere hacer propio o no, pero si quieren hacerlo oficial con la ANECA, etcétera, se lleva mucho tiempo. Y quizás esa sea una de las fases que necesitamos, también, esa adaptabilidad, para poder adelantarnos a lo que viene, ¿no?

Y yo finalizo, simplemente agradeciendo su aportación y deseando que ese proyecto que ha anunciado, pues tenga el máximo de los éxitos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra la señora Mercedes Gámez García, por el Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la idea del desarrollo económico a través de los territorios inteligentes surge como una respuesta global a las consecuencias nefastas que la crisis económica dejó en nuestra economía, y así, frente a un capitalismo desaforado, deshumanizado y profundamente especulador, que nos dejaron las desregularizaciones urbanísticas y económicas —mucho más las urbanísticas— en España, surge la convicción de la necesidad de un desarrollo económico basado en las nuevas herramientas de comunicación, en las nuevas herramientas de acción y en las nuevas herramientas de movilidad; una movilidad en el más amplio sentido del concepto: en movilidad entendida como turismo, como transporte, como contacto con el entorno o como la propia salud.

Andalucía se une a la estrategia RIS3 en febrero de 2015, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, socialista, adopta el claro compromiso de cómo debe ser, desde ese momento, el crecimiento que tenga Andalucía: las ciudades, como referente para el desarrollo económico sostenible de la región.

Aquí quisiera realizarle, pues, una primera pregunta.

Nos ha manifestado su profunda convicción de que la I+D+i debe ser el pilar fundamental y la apuesta por la innovación que tenga en su consejería. Quisiera preguntarle que si, en tanto a los territorios inteligentes,

el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía mantiene el compromiso con poner en el centro de la acción del crecimiento de Andalucía a las ciudades, al municipalismo.

Con la Estrategia Andalucía Smart centra toda su acción en hacer de los municipios, de los territorios, dentro de nuestra región, el foco fundamental de desarrollo de la nueva economía que tiene que desarrollar la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Mantienen usted y su Gobierno el compromiso de que siga centrado fundamentalmente en el municipalismo? Porque, mire, para nosotros, para el Partido Socialista, esta estrategia de acción, basada en el núcleo municipal, en la cercanía a los ciudadanos, actuando de forma coordinada y compartiendo experiencias, es básica. Puesto que si nos encontramos con un crecimiento económico, entendido por la ciudadanía, va a ser un crecimiento asumido como propio, y si se une a una clara implicación de la Administración andaluza, va a tener muchas más posibilidades de éxito.

Como bien sabe, el Plan de Acción Andalucía Smart 2020 cuenta con una serie de ámbitos definidos, que si los trasladamos a la estructura de la Junta de Andalucía, escapan, en parte, de las competencias de su consejería. Siendo usted un coordinador necesario, un máximo responsable de la Estrategia Andalucía Smart, quisiera preguntarle si ha recabado, de sus compañeros de Gobierno, el compromiso con el desarrollo de esta estrategia, en sus diferentes ámbitos. Así, nos ha hablado en su intervención de la plataforma CEPAL, que entra dentro de las competencias de la Consejería de Turismo y Administración Local del vicepresidente de la Junta; una plataforma que está próxima a ver la luz, puesto que ya se encontraba en marcha, al igual que la plataforma MOAC, con más de trescientos ayuntamientos; convenios que se firmaron con cinco diputaciones andaluzas, con anterioridad —lo firmó un consejero socialista—.

Entiendo que mantiene usted todas las competencias de coordinación, de desarrollo de la Estrategia de los territorios inteligentes, porque entiendo que entran dentro de lo que es la política económica que tiene el Gobierno. ¿Cómo va a seguir desarrollando el proyecto de Andalucía Smart?

Y quisiera preguntarle, ya que está próximo en el horizonte 2020, en donde acabará el Plan de Acción, si está planteando su consejería la modificación de este plan o si está planteando la elaboración de un nuevo plan que vaya más allá del 2020, y si están trabajando ya en ese plan.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Comparto con usted la admiración por César Vallejo. En mi caso, más triste el recuerdo: «Me moriré en París, con aguaceros, un día del cual ya tengo el recuerdo». Pero además de esta licencia poética que nos permitimos, tenemos que bajar ahora a la realidad más dura.

Verá, la Consejería de Economía está desarrollando convenios anteriores, y renovando en otros casos, para permitir que todos los municipios andaluces tengan acceso al menos a internet de 30 megabytes de velocidad. Y en los casos de núcleos urbanos mayores de 20.000 habitantes, que sean al menos de 100 gigabytes. El amplio despliegue de la red de fibra óptica que está llevando a cabo Telefónica, y otras compañías también, va a facilitar enormemente estos accesos. Pensemos que, lo crean o no, la red de fibra óptica que hay en España es mayor que la de Reino Unido, Francia, Alemania e Italia juntas, más que los cuatro mayores países europeos. El despliegue ha sido espectacular.

¿Cuál es el problema? Esto es un despliegue troncal, digamos, una gran autopista, que tiene muchas salidas. Esas salidas van a los núcleos de población. Si el núcleo de población es pequeño, típicamente menor de 20.000 habitantes, llevar internet de alta velocidad desde el tronco hasta cada una de esas pequeñas ciudades y hogar a hogar no le resulta rentable a la operadora de telecomunicaciones, porque la masa crítica de clientes que van a usar estos servicios avanzados es reducida. Ahí es donde entra el papel del sector público, como en tantas otras actuaciones. Dejemos que el mercado intente arreglar este problema, dejemos que el mercado intente suministrar ese servicio; si no es capaz de hacerlo adecuadamente, por razones económicas, sociales, de cualquier naturaleza, es cuando hay un papel sustituto, el sector público, para que esos servicios lleguen a todas las empresas y a todas las viviendas, ¿no?, a las familias.

Eso se está desarrollando y va a continuar en los próximos. Nosotros esperamos que entre..., desde hoy, desde la fecha en la que nos encontramos, en dos, barra, tres años, todos los municipios andaluces de al menos 150 habitantes van a tener acceso a internet de alta velocidad. Y es posible..., es posible, incluso antes. Porque esto va a depender no solo del despliegue de una red terrestre, por debajo del suelo, digamos, sino también del lanzamiento de la tecnología inalámbrica, *Wireless*, 5G, que va a empezar a testarse. Como ha ocurrido con muchas otras innovaciones tecnológicas, las compañías de telecomunicaciones inicialmente no quieren llevar a cabo un despliegue muy rápido porque las inversiones que tienen que acometer son enormes, y el servicio tarda su tiempo en ser adoptado, tanto por empresas como por familias. De manera que las compañías han ido por delante de lo que el mercado realmente estaba demandando. Pero, ¿qué ocurre cuando hay tres grandes compañías de telecomunicaciones móviles en España, no? Si una de ellas lleva a cabo un plan de inversión para el despliegue de la red 5G muy ambicioso, las otras dos, por temor a quedarse rezagadas, se ven obligadas a acometer también esas inversiones. Y al final el periodo por el que se extienden rápidamente las tecnologías es mucho menor del inicialmente previsto. Esto para beneficio tanto de empresas como de ciudadanos, ¿vale?, y el coste lo sufren lógicamente las operadoras de telecomunicaciones que, insisto, acometen esas inversiones mucho más rápidamente de la demanda real que hay en el mercado de esos servicios, ¿no?

Antes se ha mencionado aquí, evidentemente, el tema de las ciudades inteligentes. No se trata solo de las infraestructuras necesarias para esas smart cities, que lo son, desde luego. Sin esas infraestructuras 5G, y el estándar FireWire que hemos comentado, pues no estaríamos hablando de un aprovechamiento adecuado por parte de la ciudadanía, ¿no? Pero ahí está el papel, tanto de los ayuntamientos, para difundir entre toda la población el conocimiento de esas nuevas tecnologías, que las empresas lo conozcan, que los ciudadanos lo conozcan, sobre todo empresas, y a partir de ahí que las empresas de distintos sectores, que puede ser hostelería, de turismo, deportivo, cualquiera que sea su naturaleza, utilicen esas infraestructuras para

prestar nuevos servicios, tanto a empresas como a ciudadanos. Y, en este sentido, el papel del sector público aquí es de informar a los ciudadanos y a las empresas de que existen nuevas tecnologías que permiten la implantación de nuevos servicios.

Usted ha mencionado antes el aprovechamiento de los recursos naturales. Ha hecho un diagnóstico rápido, pero certero, de los problemas que afectan a la provincia de Jaén, que son trasladables a otros. Desde luego, la dispersión de la población en pequeños núcleos, o incluso cuando estos núcleos están..., es decir, con un tamaño medio mayor, pero muy distantes, mucho, unos de otros, en general representa un obstáculo para el crecimiento económico, porque las empresas van buscando aquellos mercados que tengan un mayor tamaño, porque sus clientes lo tienen más cerca, ¿vale?, cualquiera que sea el producto. Y por otro lado van buscando también acceso a capital humano.

En una ciudad como Sevilla, con 700.000 habitantes, es más fácil encontrar a expertos en cualquier materia, que en un pueblecito de mil habitantes perdido en la Sierra de Cazorla. De manera que las empresas, tanto por el lado de la demanda, porque sus clientes están en una gran ciudad, como por el lado de la oferta, en concreto de capital humano, tienden naturalmente a instalarse en ciudades. Ciudades que, en la medida en que se genera un círculo..., no estaría seguro de decir si virtuoso o lo contrario, pero lo que hace es que la ciudad sigue creciendo sin límites, ¿no? Cuando vemos en particular países donde prácticamente no hay restricciones de ningún tipo, políticas, de ayuda a empresas o a ciudadanos en zonas rurales —a Estados Unidos me refiero—, el fenómeno de una ciudad como Los Ángeles, que tiene 20 millones de habitantes, y de sur a norte 200 kilómetros de distancia, obedece justamente a esa dinámica del mercado que va autoalimentándose. Aquí los problemas no son tan graves, ¿no?, pero yo estoy de acuerdo con usted en que desde el sector público lo que podemos hacer, y en el ámbito este en el que estamos hablando ahora, ámbito tecnológico, hacer que estas nuevas tecnologías que representan grandes oportunidades para tanto empresas como familias, lleguen hasta las poblaciones más pequeñas de Andalucía, para no quedar fuera de esta nueva forma de desarrollo.

Es el compromiso que tiene este Gobierno, y lo va a continuar. Y lo va a continuar. Y contesto con esto también a la señora diputada del Partido Socialista, vamos a continuar con el MOAC, con CEPAL. Estos vamos a seguir impulsándolos, porque son, otra vez, herramientas de desarrollo fundamental para la economía digital en la que vivimos.

Gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Comenzamos con el segundo turno de intervención, de dos minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Nada más que decir. Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Pues pasamos al turno de Adelante Andalucía. Señor Cano Palomino.

[Intervención no registrada.]

¿No existía segundo turno?

Sí, ¿verdad? Vale, pues pasamos entonces al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Solo comentarle un par de cosas, un par de detalles.

En el 2011 se fundó la Red Española de Ciudades Inteligentes, el foro para que las ciudades pudieran compartir esas experiencias. En 2017, el secretario de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital planteó el desarrollo de un país inteligente a través del uso del Big Data. Es lo que le comentaba antes también, el uso de los datos. Y lo único que le quiero comentar es que todas las actuaciones... Nosotros podemos poner todos los medios, las infraestructuras, los servicios, la tecnología, la última tecnología, pero el centro de todas las actuaciones que se realicen deben ser los ciudadanos y sus necesidades, porque nos podemos encontrar con cosas tan absurdas como que una ciudad dentro de la red inteligente porque tenga un paso de cebra que se ilumina cuando... No sabemos si, precisamente, esa era la necesidad fundamental de esa ciudad.

Muchas gracias, señor consejero.

Y le animo al buen trabajo que está usted realizando en este sentido.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Tiene el turno de palabra el señor Herrera.

¿No? Vale.

¿Y el Grupo Socialista?

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muy brevemente.

Gracias, presidenta.

Simplemente, señor consejero, la estrategia de los territorios inteligentes entendemos que es de vital importancia porque supone también un gran impulso a la igualdad en el más amplio sentido de la palabra, porque también nos rompe la brecha generacional y la brecha territorial en cuanto al acceso a las nuevas

tecnologías, en cuanto a la cercanía que tienen los ciudadanos y ciudadanas a tener todos los servicios y de la mayor calidad y con las más altas prestaciones.

Entendemos que tiene que ser una estrategia que continúe, nos alegramos de que nos haya comunicado que va a continuar desarrollando las estrategias en torno a Andalucía Smart.

Y voy a finalizar con unas palabras que son tuyas, las pronunció en el foro Greencities en Málaga, y hablaba de que, en este sentido, la generación de conocimiento se trata de un bucle virtuoso que no tiene fin. Y entendemos que, en este sentido, debe continuar la Junta de Andalucía trabajando en apoyar a los territorios inteligentes y en seguir impulsando que no solo las administraciones locales continúen desarrollando sus municipios como territorios inteligentes, sino también poniendo todos los requisitos que sean necesarios para que las empresas puedan seguir desarrollando el potencial que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Tiene la palabra el señor consejero para cerrar la comparecencia.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Comento una cosa que creo que responde a dos de las preguntas que se han formulado. Cada vez que desde el sector público o desde el privado hay una nueva tecnología y la posibilidad de prestar nuevos servicios, hay un dilema: ¿hay realmente una demanda hoy de este tipo de servicios o es que yo me lo estoy imaginando?

La oferta de servicios, cuando se trata de nuevos servicios, hay que hacerla con cuidado. Yo en lugar de prometer grandes proyectos, mirad, vamos a hacerlo a través del método prueba y error. Vamos a probarlo en Linares, a ver qué tal funciona. ¿Funciona en Linares? Plaf, lo escalamos al resto de ciudades con una estructura similar, lo más rápido que podamos.

Lo que no debemos hacer, por la cantidad de recursos enormes que comprometemos, es extender todo tipo de servicios a toda la población, cualquiera que sea su localización, porque llega no solo en el caso este que estoy comentando, sino otros que se han comentado de centros de trabajo donde están medio vacíos, dan lugar a esas situaciones de despilfarro de recursos públicos. Y no por los recursos, siempre son escasos, siempre. Y no solo es una cuestión de despilfarro, sino la mala imagen que nos reportan a nosotros, me incluyo yo mismo, cuando acometemos ese tipo de iniciativas, pasa el tiempo, no tienen éxito por haber sido *elefántica* la iniciativa inicialmente y se vuelve contra todas las fuerzas políticas. Nos tachan de derrochadores, de no cuidar del dinero de los contribuyentes y de destinar los recursos públicos a fines que no son los más eficientes.

En consecuencia, estas políticas vamos a seguirlas, por supuesto, llevar la banda ancha, como ha comentado antes, entre otros, a todos los lugares de Andalucía con ayuda del sector público, porque en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

otro caso a municipios muy, muy pequeños no va a llegar nunca. Pero hagámoslo con sensatez, con sentido común, probando que tiene éxito a pequeña escala antes de escalarlo para todo el territorio.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Si a sus señorías les parece bien hacemos un receso de cinco minutos.

[Receso.]

11-19/APC-000527. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la política del Consejo de Gobierno relativa a los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión. Continuamos con las comparecencias, esta, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular para informar sobre la política del Consejo de Gobierno relativa a los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas.

Y le damos la palabra al señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 14 que el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas.

El artículo 14 de la LOU, que constituye el marco regulatorio de estos órganos, establece además los límites de actuación de los mismos, atribuyendo su desarrollo a las leyes de las respectivas comunidades autónomas, que serán asimismo las que regulen la composición y funciones de dichos consejos.

Debemos partir de una consideración previa, y es que actualmente existe un compromiso, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, en octubre de 2018 comenzaron a hablar de la necesidad de sentar las bases para dotar al sistema universitario de un nuevo ordenamiento jurídico, globalmente considerado, de promover una reforma de la Ley Orgánica de Universidades, que, de llevarse a cabo, puede llegar a condicionar el marco a los límites de actuación que se acometan en las distintas leyes de las comunidades autónomas.

Por tanto, debemos tener muy en cuenta que todo lo que aquí podamos indicar en relación a los Consejos Sociales de las Universidades andaluzas, de prosperar la reforma legal prevista, es susceptible de revisión para su necesaria adecuación al nuevo marco legal. No obstante, hay que indicar que la reordenación normativa, surgida como consecuencia de la crisis económica y orientada a establecer un mayor control del gasto público, ha obligado a la consolidación de las cuentas de las universidades, dentro del sector público, de sus respectivas comunidades autónomas.

Ello ha reducido, en cierto modo, la importancia de algunas de las funciones asignadas originariamente a los consejos sociales en lo que a supervisión de las cuentas y presupuestos de las universidades se refiere. Una supervisión que, desde esa reordenación normativa, ha pasado a recaer, de manera más determinante, en la administración económico-financiera de las propias comunidades autónomas.

Esto hace que resulte más importante, si cabe, profundizar en otras funciones atribuidas a estos órganos y conectadas a su relación con la sociedad y el entorno económico en el que se ubica, y más concretamente en

lo que se refiere a mejorar la cobertura de las necesidades formativas demandadas, así como la empleabilidad de los egresados universitarios.

Por otra parte, la revisión planteada tendría que hacerse a través de la reforma de la Ley Andaluza de Universidades. Obviamente, antes de afrontar una modificación normativa, hay que proveerse de los estudios e informes pertinentes sobre la necesidad y oportunidad de esa modificación, tal y como prevé el artículo 43.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estudios e informes que deberán acompañar el texto del proyecto de ley correspondiente en el que se concrete esta iniciativa legislativa.

Consideramos vital mantener contacto con otras comunidades autónomas, como ya venimos haciendo, además de analizar el estado de la cuestión en los países de nuestro entorno y en aquellos otros que se consideran referentes del sistema universitario para, en la medida de lo posible, incorporar aquellas buenas prácticas y resultados óptimos a un modelo más eficaz y adecuado a la finalidad de los consejos sociales. En ese sentido, será objeto de especial consideración la opinión y aportación de los propios consejos sociales actualmente existentes, más allá de la legalmente establecida como audiencia de los interesados en el procedimiento de elaboración normativa.

Desde el punto de vista organizativo, la ley de la comunidad autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria. Serán, no obstante, miembros del Consejo Social el rector, el secretario general y el gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El presidente del Consejo Social será nombrado por la comunidad autónoma de la forma que determine la ley respectiva, según se recoge en el artículo 14.3.

Composición. Señorías, deberíamos tener muy en cuenta que la actual regulación de la composición de los consejos sociales en la LAU determina la composición mayoritaria de un órgano universitario desde ámbitos ajenos a la propia universidad. En efecto, la ley orgánica establece la pertenencia al Consejo Social del rector, secretario general y el gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros. El presidente del Consejo será nombrado por la comunidad autónoma en la forma que determine la ley respectiva. Es decir, siete personas, de las cuales solo seis pertenecen a la comunidad universitaria, estableciendo la ley que el resto de miembros no puede pertenecer a esa comunidad universitaria. A partir de ahí, la LAU actual añade 19 miembros más: cuatro nombrados por el Parlamento de Andalucía; cuatro por el Consejo de Gobierno de la propia Junta; cuatro nombrados por el Consejo de Gobierno de la propia universidad, de los cuales uno debe ser un antiguo alumno; dos a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el conjunto del territorio andaluz y no en la provincia en la que se encuentre la universidad; otros dos vocales a propuesta de las organizaciones empresariales; un vocal por las organizaciones de la economía social, con el mismo problema de que no tienen por qué pertenecer a la provincia en la que radica la universidad, y dos vocales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Todas las Vocalías deben ser desempeñadas por personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social, y serán nombradas por

orden de la consejería competente en materia de universidades. El puesto será desempeñado por un periodo de cuatro años, prorrogable por otros tantos, pero, en caso de producirse alguna vacante, la persona que sea designada nuevo miembro ha de ser nombrada por el periodo que reste de mandato al miembro que sustituye.

Por consiguiente, desde un punto de vista organizativo, y sin perjuicio de lo que finalmente resulte procedente desde el punto de vista del marco legal y de los estudios que se realicen, las líneas de acción de este Gobierno para los consejos sociales se van a centrar en los siguientes aspectos.

Primero, flexibilizar en los nombramientos la intervención por parte de entidades externas a la universidad. Teniendo en cuenta que la función principal de los consejos sociales es la de representar la relación de la universidad con la sociedad y promover la colaboración de esta en la financiación universitaria, entendemos que debe ser la propia institución la que sopesa y solicite la participación de las personas que, reuniendo los requisitos exigidos, acepten desempeñar esa representación.

Segundo, se pretende atribuir los nombramientos de los miembros de los consejos sociales a una resolución rectoral con su correspondiente publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, con el fin de reducir las cargas administrativas y dilaciones innecesarias en los nombramientos y ceses. Solo se mantendría la designación del presidente mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, en tercer lugar, se pretende suprimir la limitación temporal del desempeño del cargo para el caso de sustitución. La experiencia demuestra que es motivo de distorsiones pues, sin añadir nada, limita temporalmente la participación de personas idóneas para el desempeño de la función.

Funciones. La actual LAU atribuye a los consejos sociales funciones que son esenciales para garantizar la participación de la sociedad en la universidad y la adecuación de su actividad a los intereses sociales. Según establece su artículo 20, tienen funciones en ámbitos tan fundamentales como la programación y gestión universitaria, la captación de recursos externos y mecenazgo para la universidad o la realización de acciones y programas que faciliten la inserción laboral de los titulados universitarios. La LAU dispone que los consejos sociales aprobarán un plan anual de actuaciones, destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, pudiendo la consejería competente en estas materias establecer los contenidos mínimos de ese plan.

Este es un ámbito en el que queremos avanzar, ya que para potenciar esas funciones debemos trasladar a las universidades las necesidades de formación del tejido productivo y mejorar significativamente la empleabilidad de los egresados. En ese sentido, la Administración ha de facilitar los mecanismos necesarios para estrechar sinergias, tener sinergias, entre universidades y empresas que permitan la creación de nuevo empleo, mecanismos en que los empresarios y actores del tejido productivo puedan plantear las necesidades formativas que demandan y, paralelamente, las universidades puedan ofrecerlas.

Ese mecanismo es, precisamente, el Consejo Social, al cual corresponderá también la evaluación periódica de las soluciones implementadas para comprobar la adecuación de las mismas y, en su caso, proponer las modificaciones o mejoras que resulten pertinentes.

Y ya finalizo. Y esta evaluación puede y debe extenderse a la utilidad del conjunto del servicio prestado por la universidad y del cumplimiento de las funciones del propio Consejo Social, de forma que la autoevaluación pueda ser asumida como una función normal e intrínseca de toda actuación pública.

Finalmente, otro tema importante en relación a los consejos sociales y las universidades públicas, al que prestaremos una gran atención, es la aprobación de una ley de mecenazgo, de manera que articule un nuevo mecanismo de elaboración y participación de la sociedad en la vida universitaria.

Consideramos, pues, que las funciones y el cometido que desarrollan estos órganos han de ser revisados y reorientados, con la finalidad de adecuarlos a las necesidades de nuestra sociedad actual del siglo XXI. Y en esa línea queremos trabajar conjuntamente con los propios consejos sociales.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es el turno ahora del grupo parlamentario solicitante, el Grupo Popular. Y tiene la palabra su portavoz, el señor Herrera de las Heras.

Le recuerdo que es un solo turno por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya llevamos cuatro meses de funcionamiento de la comisión, y créame si le digo que después de esta intervención es la que mayor satisfacción me ha producido, porque creo que lo que usted ha trasladado hoy a esta comisión es un elemento fundamental para el funcionamiento de los consejos sociales, y ese funcionamiento de los consejos sociales va a redundar en el beneficio de la universidad, de la relación de la universidad con la empresa. Por eso quiero mostrar mi felicitación y el apoyo de mi grupo parlamentario a la hora de llevar a cabo las reformas que usted acaba de anunciar.

Fíjese, los consejos sociales, y usted los conoce muy bien de primera mano, tienen un elemento fundamental, que es una doble vía: por un lado, conocer que la universidad conozca la problemática de su entorno y adaptarse, por lo tanto, a esas necesidades; y, por otro lado, también que las empresas, el tejido empresarial y social conozcan las potencialidades que tiene su universidad para también poder utilizar ese trabajo. Y ahí el consejo social, sin duda, tiene un elemento fundamental, por eso es importante impulsar ese papel de la universidad y que los consejos sociales no se conviertan en unas meras comparsas sino que realmente sean actores principales de la mejora de nuestro sistema universitario. Usted conoce bien — como he dicho— ese funcionamiento de los consejos sociales. Y es verdad que hemos echado de menos, aquellos que hemos estado en alguno de ellos, esa capacidad de iniciativa, esa capacidad también de cierta independencia, y que su trabajo pueda funcionar mucho mejor.

Yo quiero expresar el apoyo de mi grupo parlamentario a un sistema público andaluz de universidades fuerte, con una financiación plurianual que permita organizarse, pero eso no es incompatible ni mucho menos con la labor que usted ha señalado también que tienen que realizar los consejos sociales a la hora de obtener una financiación externa tanto para proyectos de investigación como para la mera empleabilidad. Por

ejemplo, la labor que los consejos sociales pueden realizar a la hora de colaborar en materia de prácticas curriculares externas no la tiene, esa capacidad no la tiene la propia universidad, es mucho más sencillo que el consejo social pueda colaborar también en esa línea.

Y, además, quería también señalarle que las reformas a las que ha hecho usted mención, coincido en que tienen que ir en tres líneas principales.

La primera, aquella que ha señalado usted, la elección de sus miembros, cómo se eligen los miembros de consejo social. Una de las líneas que viene usted anunciando en todo el trabajo de la consejería es eliminar esa burocratización. Lo que nos acaba de decir es que un elemento tan simple como que no se publique en *BOJA* ni sea una resolución de la consejería, sino que sea rectoral, va a solucionar, va a añadir meses, meses. Le felicito realmente por esa iniciativa y que también las universidades van a ser corresponsables y se van a sentir aún más partícipes de ese funcionamiento.

En segundo lugar, potenciar la labor real de rendición de cuentas de los consejos, esa autoevaluación a la que hace mención.

Y luego, por supuesto, la independencia de los órganos universitarios, que la universidad elija o que tenga un papel mayor a la hora de la elección de los miembros del consejo social no implica ni mucho menos que tengan que ser un órgano propio de la universidad, sino que van a mantener su independencia.

Fíjese, yo he tenido la oportunidad de hablar con distintos rectores a lo largo de estos meses, y todos, todos me han mostrado su interés en otra de las cosas que usted acaba de anunciar, que es la ley del mecenazgo, fundamental. Hay realmente una necesidad acuciante en las universidades, no solo andaluzas sino españolas, de ese desarrollo normativo. En las universidades europeas el 40% de la financiación de la mayoría de las universidades viene del sector privado, compatible con el sector público. En cambio en las españolas es tan solo del 20%. Por eso, mi apuesta es que tenemos realmente que prestigiar socialmente el mecenazgo, aquellas aportaciones del sector privado al sector público, no solo no es nada malo, es que es un elemento fundamental y que prestigia al que lo hace. Y coordinar eso también es interesante porque, seguramente, el mecenazgo será muy distinto en la Universidad de Almería al que necesite la Universidad de Córdoba. Y eso también, sin duda, es fundamental. Por eso yo quería mostrarle mi satisfacción en este sentido.

Y, por otro lado, creo que también es muy importante que los consejos sociales..., su participación real a la hora de la elaboración y aprobación de los presupuestos de las universidades, tienen que formar parte también de ese entramado.

Y ya para finalizar, porque voy agotando el tiempo, quizás no debemos olvidar la eliminación de esa injerencia política que ha existido en algunos de los nombramientos de los presidentes de los consejos sociales en Andalucía, en universidades andaluzas. Yo no quiero personalizar en ninguna, pero conocemos, todos conocemos que algunos de los presidentes de los consejos sociales que se han nombrado no son definidos por sus méritos empresariales o sociales sino políticos. Y eso creo que es un elemento que se debe desterrar, por los que están ahora, lo cual le da mayor mérito, porque renuncian a una herramienta que ha sido utilizada por otros, y por los que vengan luego en el futuro, porque eso va a redundar en beneficio de la universidad.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

Cierra este debate el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Ha comentado usted yo creo que la mayoría de los temas clave, relevantes para los consejos sociales: su funcionamiento, su papel y las líneas de reforma, ¿no? Creo que una de las cuestiones más importantes que deberían desempeñar los consejos sociales de una manera más activa es que haya un mayor número de empresas que realicen o bien actividades de mecenazgo, de patrocinio con la universidad respectiva donde esté ubicada, y también una función de acercamiento a las actividades de I+D que se desarrollan internamente en las universidades y que pueden ser del mayor interés para las propias empresas.

Yo he comentado en varias ocasiones que el éxito del modelo de Silicon Valley no depende solo de que las universidades de Berkley y Stanford sean una fuente continua, maravillosa, de producción de nuevo conocimiento, sino también porque las empresas van a visitar esas universidades, llaman a la puerta para interesarse en qué están haciendo. Creo que hay una falta de cultura por parte de nuestras empresas.

Y, en ese sentido, tanto las federaciones de empresarios provinciales como la propia CEA para toda Andalucía deberían llevar a cabo una labor evangelizadora entre sus miembros, informándoles de las posibilidades que tienen para mejorar los productos que estén fabricando, los servicios que estén prestando.

Creo también que deben de aprovecharse los recursos que tiene la universidad para que, desde el punto de vista cultural, sea un elemento más dinamizador de actividades culturales también dentro de sus respectivos ámbitos provinciales.

Universidades, por nombrar dos grandes, Sevilla o Granada, tienen un patrimonio cultural dentro de los edificios extraordinario, que no conoce nadie, a no ser que te inviten un día a ir a ver al rector y entonces vas pasando por allí y te vas quedando con la boca abierta, a veces, con cuadros de extraordinaria calidad. En eso la universidad puede jugar un papel y, además, sería muy barato, muy barato. He puesto este ejemplo como muchos otros, aprovechando, pues, desde las facultades, escuelas de música, de bellas artes y de otras actividades que permiten llevar a cabo actividades culturales escénicas para disfrute de la población local, sea cual sea esta, ¿no?

Desde el punto de vista del mecenazgo, continuando con este tema, yo desconozco si hay posibilidades dentro de las atribuciones legales que tiene el Estatuto de Autonomía de Andalucía de poder desarrollar una ley de mecenazgo de manera que haya un trato fiscal favorable tanto a las personas como a las empresas que quieran aportar recursos a la universidad.

Con esto seguiríamos con la mejor tradición, las mejores prácticas, de los países más desarrollados del mundo, en donde todas las grandes empresas, todas, y personas individuales ricas, aportan recursos a la universidad, para devolverle a la sociedad una parte de lo que la sociedad les ha permitido a ellos desarrollarse profesionalmente y en muchos casos convertirse en millonarios. Las universidades, en fin, el

caso que más conozco es Estados Unidos, están llenas de donaciones. Yo recuerdo que, cuando estaba en Berkeley, el edificio de la escuela de negocios era de la familia Haas, los propietarios de los pantalones vaqueros Levis Strauss, pues son de allí, de San Francisco. Y el gran periodista y publicista de hace un siglo, Hearst, que llevó Orson Welles al cine, pues la familia Hearst también había financiado un edificio enorme en la universidad. Como ese hay muchos otros ejemplos, ¿vale? Creo que deberíamos de incidir y estimular ese tipo de mecenazgo.

Y una última cuestión, la elección de los miembros. No puedo estar más de acuerdo con usted. Mire, mi experiencia, tanto en la Universidad de Sevilla como en la Pablo de Olavide, cuando estaba en el consejo social, es que de entrada no había ningún economista, el único era yo. En consecuencia, para la aprobación de los presupuestos para el siguiente año o la aprobación de la liquidación del anterior, yo estaba obligado a ser el presidente de la Comisión de Economía, porque no había nadie que supiera economía. Pero es que a mí mismo, como jamás había tenido que enfrentarme con temas relacionados con la contabilidad pública, porque eso en una Facultad de Económicas y Empresariales no se ve, simplemente, te lo tienes que... Tienes que encontrarte con la necesidad..., después, en tu desarrollo, en tu desempeño profesional. Yo tuve que hincar los codos para aprender contabilidad pública, y tener criterio para decir: esto está bien o esto está mal; o aquí falta esto u otro, ¿no?

Entonces, hay que elegir a las personas adecuadas..., para los consejos sociales como para cualquier cosa en la vida, ¿eh? Que haya una competencia profesional que avale a esas personas, que les permita desempeñar sus obligaciones, en este caso, como consejero de los consejos sociales, adecuadamente. De manera que no puedo estar más de acuerdo con los cometarios suyos.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-000534. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre actuaciones realizadas y a realizar por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para llevar a cabo el proyecto Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera dentro de la inversión territorial integrada Cádiz 2014-2020

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última solicitud de comparecencia para informar sobre las actuaciones realizadas y a realizar por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para llevar a cabo el proyecto Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera, dentro de la inversión territorial integrada en Cádiz 2014-2020.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

El Centro de Innovación del Motor de Jerez de la Frontera se constituyó como una iniciativa cuyo objetivo es el de promover una serie de actividades orientadas al desarrollo e impulso de la innovación en el campo del motor, alrededor de las instalaciones del circuito de velocidad de Jerez. Para su desarrollo, el proyecto planteó una serie de inversiones en una parcela anexa a las actuales instalaciones del circuito, de aproximadamente 96.000 metros cuadrados, que es propiedad de la sociedad Cirjesa, empresa que explota el circuito propiedad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Desde la Consejería de Presidencia del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, se planificó la inclusión de dicha iniciativa dentro de la inversión territorial integrada de Cádiz. Les recuerdo que la ITI constituye un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas, y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo. Dicha iniciativa permite combinar la financiación vinculada a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Fondos EIE, y queda regulado por el artículo 36 del Reglamento número 1303/2013, que fue aprobado por el Parlamento Europeo, y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El impacto de la crisis económica y el significativo aumento de la tasa de desempleo en la provincia de Cádiz, que provocó un retroceso en el desarrollo socioeconómico de la provincia respecto de Andalucía y de España, constituyó la base para la implementación de una ITI en Cádiz, tal y como se recogió en el Acuerdo de Asociación de España para el periodo 2014-2020. En este marco, la propia Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía elaboró un Plan Director Ciudad del Motor, ITI de Cádiz, que se concluyó en diciembre de 2016.

Sin embargo, los avances que se produjeron desde entonces en la tramitación del proyecto del Centro de Innovación del Motor fueron escasos, y así lo demuestran los hitos cronológicos. Por un lado, el proyecto

del Centro de Innovación del Motor, como usted sabe, requirió de una tramitación urbanística para que los suelos pudieran albergarlos. Así, se procedió a una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, PGOU, para que los suelos tuvieran la calificación necesaria, que no se aprobó con carácter inicial hasta el pleno extraordinario que celebró el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el 30 de noviembre de 2017, prácticamente un año después de que se concluyera el plan director. Pero que además no se aprobó de manera definitiva, en pleno municipal, sino hasta finales de abril de 2018, hace un año.

De otro lado, de forma paralela se inició la tramitación del proyecto en el marco de la Comisión de Participación Provincial, como órgano de gobierno de la ITI de Cádiz. Dicha comisión aprobó la iniciativa del Centro de Innovación del Motor el 27 de abril de 2017, quedando pendiente su elevación a la Comisión de Planificación y Seguimiento Regional de la ITI de Cádiz, donde nunca llegó a proponerse y, por tanto, a aprobarse. La principal causa de que no llegara a producirse el tránsito desde la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación y Seguimiento radica en que el proyecto del Centro de Innovación del Motor de Jerez nunca llegó ni siquiera a contar con alta en la Dirección General de Fondos Europeos, ya que nunca se solicitó la misma por parte del órgano al que se le pretendía encomendar dicha actuación. Y es que inicialmente, desde la entonces Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, se planteó la posibilidad de que la Agencia Idea pudiera llevar a cabo el desarrollo de la actuación como una actuación propia. Para ello, se asignó al proyecto un presupuesto de 4 millones de euros, y se le encargó a dicha Agencia Idea analizar la viabilidad de articularlo como una actuación propia de la Agencia Idea en base a sus propias competencias.

Sin embargo, una vez finalizado el proyecto, y en base a los resultados obtenidos en las reuniones mantenidas por los técnicos de la Agencia Idea con los responsables de la sociedad Cirjesa, se realizó un informe en el que se ponen de manifiesto las dificultades de su implementación a través de este modelo, como actuación propia de la Agencia Idea. Las causas se sitúan en las serias limitaciones de actuación de la Agencia Idea, por la titularidad de los suelos en los que se desarrollaría el proyecto, titularidad de Cirjesa, como ya se ha indicado anteriormente, y las especificidades del papel de gestión del propio centro, una vez construido.

Y así lo comunicó la propia Agencia Idea en escrito con fecha 12 de julio de 2018, dirigido a la entonces Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, en el que se hacía constar que, una vez analizada la propuesta planteada por Cirjesa, se determinó que esta actuación no tiene encaje en los objetivos de actuaciones propias de la Agencia Idea. En el escrito se añadía que, dadas las limitaciones identificadas en el estudio, se trasladaba el análisis realizado por Idea al objeto de que se analizara por parte de la entonces Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, la posibilidad de articular otras alternativas de apoyo al proyecto, contemplando las herramientas que permita el programa operativo 2014-2020, así como los criterios y procedimientos de selección de operaciones.

En todo este itinerario, el proyecto se situó en el inicio de la actual legislatura sin solicitud de alta en fondos europeos y sin modelo de gestión, dada la inviabilidad del proyecto tal y como se había concebido por la Consejería de Presidencia como coordinadora del mismo, como actuación propia de la Agencia Idea, sin que la Secretaría General de Innovación, Industria y Energía planteara una alternativa viable y, por tanto, sin comprobación de la posibilidad de obtener subvenciones por parte de la Dirección General de Fondos Europeos, y sin la correspondiente aprobación de la Comisión de Participación y Seguimiento.

Esta es la situación de atraso en la que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía se ha encontrado dicho proyecto, y que se suma al escaso avance del resto de las iniciativas previstas en el marco de la ITI de Cádiz. De los 401 millones de euros asignados a la ITI de Cádiz, y cuya financiación estaba prevista por los Programas Operativos Regionales 2014-2020, a 31 de diciembre del pasado año 2018, el importe de proyectos aprobados ascendía a 265 millones —redondeo la cifra—, el 66% del total. Del importe de los proyectos aprobados se han autorizado y dispuesto 51 millones de euros, alrededor del 13% del total asignado. Habiéndose certificado solo 1,02 millones, esto es, el 0,26% del total, y se han justificado 1,14 millones, esto es, el 0,28% del total. Es decir, justificados, 1.140.000 euros de un presupuesto total de 401 millones de euros, lo advierto.

¿Qué se ha hecho desde entonces? El Gobierno andaluz está trabajando a contrarreloj para salvar iniciativas cuya financiación está prevista con fondos europeos, proyectos que podrían perder su asignación debido a su inmadurez. Y así se está haciendo con muchos proyectos de la ITI de Cádiz que estaban abandonados o con un escaso desarrollo, como es el Centro de Innovación del Motor de Jerez de la Frontera. Desde la Junta de Andalucía, en colaboración del propio ayuntamiento, al que se le ofrecerán todas las facilidades posibles, se está haciendo todo lo posible para evitar que la ciudad de Jerez pierda la asignación de fondos europeos prevista y puedan desarrollarse proyectos que repercutan positivamente en el estímulo a la actividad económica de la provincia. Ya he afirmado en reiteradas ocasiones que hay margen para justificar fondos europeos asignados dentro del marco comunitario 2014-2020, una cuestión que mantengo a día de hoy. Una cuestión que no está en contradicción con el hecho de que algunas de las actuaciones previstas financiadas con fondos europeos del programa operativo 2014-2020 tanto en el marco de la ITI de Cádiz como fuera de ella tengan que ser analizadas, replanteadas o incluso vayan a verse sustituidas por otras alternativas, ante la imposibilidad de certificarlas en tiempo para dar cumplimiento a la regla N+3.

Conscientes y de forma responsable ante esta realidad, desde la Consejería de Economía que dirijo..., que se haya puesto en marcha un conjunto de medidas dirigidas a mejorar el seguimiento y la reactivación en la gestión de los fondos europeos, mediante un acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno. Unas medidas en las que estamos trabajando de forma coordinada con el resto de consejerías y centros gestores de los proyectos. En concreto, hemos realizado una evaluación interna de la gestión por órgano gestor y medida, comparando dicha gestión con los objetivos a alcanzar a corto plazo en 2019-2020, de manera que podamos contar con datos objetivos y fiables acerca de en qué situación nos encontramos.

En segundo lugar, con fecha 21 de marzo se dirigió una carta a todas las consejerías y agencias de la Junta de Andalucía gestoras de fondos, comunicando el objetivo mínimo de certificación de gastos a alcanzar a finales del presente año. Con fecha de 27 de marzo se ha dirigido igualmente otra carta también a todas las consejerías y agencias de la Junta de Andalucía gestoras de fondos, solicitando la información necesaria para realizar las reprogramaciones de recursos que sean necesarias, al objeto de que se pueda absorber la totalidad de las cantidades consignadas en cada uno de los programas. Dicha información ya ha sido recopilada y está siendo analizada para que, en los casos que proceda, puedan ser elevadas a los próximos comités de seguimiento de los diferentes programas.

En cuarto lugar, para facilitar el cumplimiento de las exigencias derivadas de los reglamentos comunitarios, se ha avanzado en la elaboración de una orden para la gestión y la coordinación de los fondos europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, que se encuentra ya en su fase final de tramitación.

En quinto lugar, se han mantenido numerosas reuniones con carácter bilateral con cada una de las consejerías, para avanzar tanto en la planificación de los fondos que tienen asignados, en la posible reprogramación de los mismos, así como en la elaboración de las correspondientes envoltentes presupuestarias.

Y, en sexto lugar, se ha mantenido una reunión con fecha del 24 de abril pasado con la propia Comisión Europea, a la que ha acudido la jefa de unidad de España y Portugal, para analizar el grado de avance del programa operativo FEDER.

Estas son, en definitiva, las medidas puestas en marcha por el Gobierno, con el objetivo de llevar a cabo una óptima ejecución de los programas europeos que resultan fundamentales como instrumentos de la política económica y de transformación del tejido productivo de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno ahora del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra su portavoz, la señora Noelia Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Yo, bueno, creo que no ha sabido dar ningún grado de certidumbre en cuanto a la ejecución de este proyecto para la ciudad de Jerez. Sí que le agradezco que entre sus palabras haya mencionado eso de que..., su disposición para que el ayuntamiento no pierda ese proyecto, pero la verdad es que a este grupo parlamentario no le valen las excusas de la mala gestión del Gobierno anterior. La ejecución de la ITI ya depende exclusivamente de usted, señor consejero, y además tiene hasta el ejercicio 2023 para ejecutarla, por tanto no busquemos excusas porque sabe usted que son fondos N+3.

Yo quiero que entienda, señor consejero, que esta es una cuestión importante para la provincia de Cádiz y para la ciudad de Jerez. La verdad es que lamento que haya sido una comparecencia solamente a petición de este grupo y que ningún otro parlamentario de la provincia de Cádiz se haya interesado por este tema, pero yo quiero que hoy genere certidumbre en cuanto a la ejecución de un proyecto que consideramos importante.

¿Y por qué traemos esta comparecencia, señor consejero? Pues, precisamente, por las declaraciones que ha hecho la delegada del Gobierno de la provincia de Cádiz, yo no sé si usted está al tanto, pero este problema surge a raíz de las declaraciones que hace su propia delegada del Gobierno..., bueno, del Partido Popular, pero que forma parte de este Gobierno. Usted sabe que la ITI es una oportunidad para la provincia de Cádiz, es una fuente de fondos europeos extraordinaria, que atiende la tasa de desempleo, pero que ha sido muy criticada por su Gobierno estando en la oposición, y ahora que están en el Gobierno han encontrado la excusa perfecta para dejar a Cádiz sin ese proyecto, porque eso es lo que anunciaba la delegada de Gobierno, usted no ha mencionado eso pero el problema surge ahí. Y yo le voy a decir una cosa, señor

consejero: el Grupo Socialista no va a consentir que el Ayuntamiento de Jerez pierda su proyecto del Centro Tecnológico del Motor, además porque usted ha hecho referencia a una mala gestión que no comparte la Unión Europea, señor consejero, porque la Unión Europea avaló y reconoció el modelo de gobernanza de la Iniciativa Territorial Integrada y destacó la buena gestión que se estaba haciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía respecto a otras provincias u otros territorios que también eran beneficiarios de esos fondos europeos extraordinarios.

Así que yo quiero que quede claro aquí una cosa, señor consejero, y que aclare qué va a pasar con este proyecto, porque los jerezanos y jerezanas no van a perder cinco millones de euros porque la señora delegada del Gobierno saque una nota diciendo que no da tiempo de ejecutarse y que ese proyecto tiene una serie de limitaciones. Usted lo ha dicho, no tiene limitación ninguna en cuanto al periodo de ejecución, que son gastos perfectamente subvencionables, así que la falta de compromiso de su Gobierno, porque esa delegada del Gobierno también forma parte de su equipo, pues es solamente una cuestión política, señor consejero. Aparte de las cuestiones técnicas, esa falta de compromiso es solamente una cuestión política, porque este proyecto no tenía ningún problema hasta que ustedes llegaron al Gobierno de la Junta de Andalucía. Ha sido su Gobierno el que ha generado incertidumbre en una provincia que tiene una singularidad especial, que cuenta con una dotación extraordinaria.

Ustedes no se han tomado en serio el problema del desempleo que padecemos en la provincia de Cádiz, yo sé que no se lo han tomado en serio, señor consejero, que su presidente anunció que se iban a crear 600.000 empleos y usted aprovechó la primera Comisión de Economía para desmentirlo, pero yo quiero que ustedes no se dediquen a poner palos en las ruedas con un proyecto que consideramos de vital importancia y que deben ejecutarlo cuanto antes y ponerse a disposición del Ayuntamiento de Jerez.

Y, además, porque..., no lo ha dicho usted, usted ha sido mucho más escueto y mucho más correcto, pero están recurriendo a la mentira para hacer un uso partidista de la ITI de la provincia de Cádiz, señor consejero, y eso es muy grave. No se puede hacer un uso partidista de unos fondos extraordinarios que vienen a paliar un problema tan grave como el desempleo para una provincia, señor consejero, ustedes han generado alarmismo e incertidumbre solamente por cuestiones políticas. Salió el candidato del Partido Popular en la ciudad de Jerez, el señor Saldaña, que anteriormente fue parlamentario en esta Cámara autonómica, anunciando que si ganaba la Alcaldía se iba a recuperar el proyecto del Centro Tecnológico del Motor. Si decía la señora Ana Mestre, delegada del Gobierno, que el proyecto no era viable, que no se podía ejecutar, ¿cómo se rescata si el Partido Popular alcanza la Alcaldía del Ayuntamiento de Jerez, señor consejero? Porque eso es lo que usted tiene que explicar aquí. Usted tendrá que compartir conmigo que entonces estamos hablando solamente de una cuestión política, ¿no? ¿Cómo que si el señor Saldaña es alcalde se rescata el Centro Tecnológico del Motor y estando la señora alcaldesa del PSOE, el proyecto no es viable?

¿Cuando gobierna el Partido Socialista en el ayuntamiento es inviable, y si llega el señor Saldaña a ser alcalde, sí?

Usted es el responsable de los fondos europeos; yo creo que hasta ahí podíamos llegar, señor consejero. Por eso creíamos que esta comparecencia era urgente y que usted tiene que aclarar esas cuestiones. Usted ha hecho un resumen de los antecedentes, cosa que el Partido Socialista pues estaba perfectamente al

tanto, pero no vamos a permitir que su Gobierno sea cómplice de la mentira, y avale ese uso partidista que se está haciendo desde la delegación territorial de mi provincia.

Y mire, hemos tenido una..., vamos, estamos en resaca electoral, señor consejero; las elecciones se ganan trabajando por los ciudadanos, no quitándoles proyectos a los ayuntamientos para que los alcaldes pierdan. Yo creo que eso sería un error por parte de Ciudadanos y por parte del Partido Popular. Eso sería una gestión torticera de la ITI.

El Grupo Socialista y esta diputada, señor consejero, les va a pedir, sobre todo, lealtad institucional en este asunto. Yo creo que es muy importante que se pongan a trabajar para que se ejecuten los fondos europeos, porque, como le digo, el responsable de esa ejecución ahora es usted, y que no vamos a consentir esa deslealtad que tienen desde mi provincia, desde la provincia de Cádiz, en cuanto a este proyecto.

Dicen cuestiones técnicas, como el plazo de ejecución —usted lo ha compartido conmigo—: tenemos hasta 2023, por tanto, es perfectamente asumible, porque son fondos N+3. Y también es falso que la Agencia IDEA comunicara a la Secretaría de Innovación que no se podía ejecutar, sino que la secretaria..., la Agencia IDEA comunicó que lo podía ejecutar la consejería, porque ya estaba modificado el PGOU y que, por tanto, no había ningún problema. Por eso le digo que como no hay cuestiones técnicas y no hay ningún tipo de limitación, señor consejero, le pido lealtad institucional con este proyecto. Y no vamos a consentir que los jerezanos, que las jerezanas, que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, pues pierda 5 millones de euros porque al Partido Popular le interese vender que se ejecuta si su candidato pues alcanza la alcaldía —que creo, precisamente, que no la va a alcanzar porque los ciudadanos están viendo el uso que ustedes están dando de los fondos europeos.

Y mire, señor consejero, hace cuatro días se reunía la Mesa de trabajo para avanzar sobre ese proyecto...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, vaya usted concluyendo.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, voy terminando, señora presidenta.

... y el sector del motor transmitía esa ilusión para su continuidad. Y también el Ministerio de Hacienda comunicaba al Ayuntamiento, por carta —por escrito—, que no había ningún problema para ejecutarlo.

Así que, señor consejero, para terminar, solamente le pido responsabilidad, lealtad institucional y que dé órdenes en la provincia de Cádiz para que se pongan a trabajar por este proyecto para la ciudad de Jerez.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz de Castro.

Y concluye esta comparecencia el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora diputada, yo no voy a entrar en consideraciones de tipo político, si esto es un asunto político, un asunto técnico... No sé de qué naturaleza. Yo, personalmente, mi consejería quiere lo mejor para la provincia de Cádiz, y lo mejor para la ciudad de Jerez.

Pero tengo que decirle que cuando este nuevo Gobierno empieza a funcionar, este proyecto, del que ustedes eran responsables, no estaba ni siquiera dado de alta en los fondos europeos. Entonces, ¿cómo puede usted decir a todos los diputados aquí presentes que no es un tema técnico? ¡Por supuesto que es un tema técnico! Si no habíais hecho nada ustedes, ¿cómo me está pidiendo a mí que, en la cuarta semana que llevamos aquí, le demos un vuelco espectacular, y esté ya hecho, desarrollado y encaminado?

Sois ustedes los que no habéis sido diligentes con este proyecto, los principales y únicos causantes del retraso que lleva.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000454. Pregunta oral relativa a Universidad de Almería y gestión de universidades

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas. Hay una propuesta de alteración del orden del día, una propuesta de retirada de la pregunta 500 por..., del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la Costa del Sol.

¿Si no hay ningún inconveniente por parte de la Comisión...?

Informar, también, que hay una pregunta, retirada por escrito, del orden del día, que es la 520, relativa a la situación del expediente de Calar Alto, en Almería.

Si no hay nada más, pasamos a las preguntas.

La primera pregunta, con ruego de respuesta oral en Comisión, es relativa a la Universidad de Almería y gestión de universidades, y la formula el Grupo Parlamentario Vox.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias.

Pues bien, mi grupo parlamentario, a través de esta comisión, queríamos saber qué medidas va a poner en práctica el Consejo de Gobierno para mejorar la gestión de las universidades públicas.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Muy bien.

Gracias, señora presidenta.

Señoría, debemos tener muy presente que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su artículo 2 que estas instituciones académicas están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía; una autonomía que les permita acometer la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos, y llevar a cabo la administración de sus recursos.

Al mismo tiempo, esta ley determina que las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano fiscalizador de su comunidad autónoma —en este caso, la Cámara de Cuentas de Andalucía—, no correspondiendo, por tanto, al Consejo de Gobierno el examen exhaustivo de la gestión de las entidades a las que financia. De hecho, entre las funciones que, en el ámbito económico, presupuestario y patrimonial, le atribuye el texto refundido de la actual LAU al Consejo Social, se encuentra la de ordenar la contratación de auditorías externas para auditar las cuentas, y de gestión de los servicios administrativos

de la universidad; hacer su seguimiento y conocer y evaluar sus resultados, por lo que, prácticamente, la totalidad de los estatutos de las universidades andaluzas recogen la obligación de realizar, anualmente, una auditoría externa de sus estados financieros por parte de profesionales reputados e independientes.

No obstante, y dada la gran relevancia que tienen las universidades públicas, la consejería que ahora dirijo hace un seguimiento mensual de su ejecución presupuestaria: las universidades nos envían cada mes información de la liquidación del presupuesto de gastos, ingresos, estado de remanentes y otra información financiera. Además, al finalizar cada trimestre remite la previsión de liquidación del presupuesto trimestral, y con esta información se realiza un informe de previsión de liquidación trimestral.

Esta información recibida es reenviada a la Consejería de Hacienda para que realice un informe, que se remite, desde la Secretaría General de Universidades, a los gerentes de las universidades.

Al final de año se realiza un resumen de la liquidación de los presupuestos, que se vuelve a revisar en julio del año siguiente, una vez que las cuentas de las universidades ya están auditadas, y se remiten a la consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Por tanto, señorías, convendrán conmigo en que el seguimiento que se hace de la ejecución presupuestaria de las universidades por parte de la consejería es constante y exhaustivo.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Le recuerdo que ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Nada más que añadir; felicitarle y darle las gracias por su intervención a lo largo de esta mañana.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-19/POC-000456. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz de Universidades

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al Consejo Andaluz de Universidades, y también formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Fernández.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en el Gobierno de Andalucía concedemos un gran valor a la movilidad de los estudiantes universitarios, considerando que los jóvenes que puedan completar sus estudios fuera de nuestro país, además de adquirir conocimientos en disciplinas específicas, refuerzan capacidades transversales y mejoran su empleabilidad.

Nos avalan los datos: un estudio independiente sobre el impacto del Programa de Intercambio de Estudiantes Erasmus, presentado a la Comisión Europea en 2014, muestra que los titulados con experiencia internacional se desenvuelven mucho mejor en el mercado de trabajo, tienen la mitad de probabilidades de sufrir desempleo de larga duración, y cinco años después de su graduación, su tasa de desempleo es un 23% inferior a la de que aquellos estudiantes sin formación internacional.

Dado lo anterior, el Gobierno andaluz ha tramitado una orden para dotar de financiación complementaria a los estudiantes de las universidades públicas de Andalucía que participan en el programa Erasmus+, mediante la cual vamos a mantener los mismos importes de las ayudas base y especiales consignadas el pasado año para los programas de movilidad.

Esta medida ha recibido ya el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades, con lo que se va a poder garantizar la transferencia a las universidades de los gastos por movilidad correspondientes de los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre de este año.

La Junta de Andalucía tiene previsto aportar más de once millones y medio de euros entre dos modalidades de ayudas: la ayuda base, que se concede a todo solicitante que cumpla con los requisitos académicos, y la ayuda especial, que se suma a la anterior, cuando el estudiante cumpla, además, con los requisitos económicos establecidos para acceder a una beca del ministerio.

Las cantidades recibidas para los alumnos andaluces varían según el país de destino, siendo la designación económica para un estudiante de renta ajustada de unos 438 euros al mes, estando previsto que, además, un tercio de los alumnos participantes en este programa obtengan esta ayuda especial.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000515. Pregunta oral relativa a centros tecnológicos

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a centros tecnológicos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Carrillo Guerrero.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

En junio de 2018 se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara una proposición no de ley relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces.

En esa proposición se reconoce a los centros tecnológicos como una herramienta de gran importancia para la transferencia de tecnología y conocimiento a las pymes que conforman el grueso del tejido productivo andaluz y que, por tamaño, no disponen de la capacidad suficiente para disponer de unidades destinadas a I+D.

Pese a su gran valor, la Red de Centros Tecnológicos Andaluces está atravesando actualmente una difícil situación económica. Nosotros hemos podido reunirnos, como grupo parlamentario, con representantes de centros tecnológicos, y nos transmitían la asfixia financiera que tenían derivada del incumplimiento, por otra parte, de las diferentes administraciones en periodos anteriores, que prometían, prometían, prometían y, como siempre, incumplían. Y por este estado de asfixia se veían obligados, en algunos casos, a no invertir, a no cumplir con los plazos, ni siquiera a poder investigar con la salud científica que requerían.

La actividad de los centros se ha mostrado esencial para el desarrollo tecnológico industrial, principalmente de esas pequeñas y medianas empresas.

A día de hoy han desaparecido 12 centros tecnológicos en los últimos siete años por mor de esta situación. Y, por tanto, la consejería, y usted que ha mostrado sensibilidad en todos los ámbitos, en lo que se refiere a la transferencia de conocimiento, en lo que se refiere al impulso de estas pequeñas y medianas empresas, para la continuidad de esa investigación, yo le traslado la pregunta de cuál es el estado actual de los centros tecnológicos andaluces y con qué financiación se va a garantizar su continuidad, así como la de los proyectos de investigación ya iniciados, teniendo en cuenta que vienen de una situación muy lamentable por la parálisis que los diferentes gobiernos anteriores del Partido Socialista han tenido durante muchos lustros.

Gracias, señor consejero.

Señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 57

XI LEGISLATURA

29 de abril de 2019

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—En concreto, dos medidas concretas aprobadas, una de 15 millones de euros con fondos Feder, dirigida a la adquisición de material científico y mejora de infraestructuras y equipamientos para actividades de I+D+i.

Y, por otro lado, otra línea de ayuda con fondos Feder que permitirá financiar lo que es directamente la elaboración del proyecto de investigación, desarrollo e innovación.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted 15 segundos si quiere...

Muchas gracias.

11-19/POC-000516. Pregunta oral relativa a situación del expediente de Calar Alto (Almería)

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la situación del de Calar Alto, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, aquí ya hemos debatido sobre esta materia con una PNL que trajo el Partido Socialista hace unos meses, en aquel momento ya nos dimos cuenta o conocimos que el Gobierno socialista había dejado sin terminar el expediente relativo a Calar Alto, que durante estos meses existió una enorme incertidumbre entre los trabajadores, que, efectivamente, ese trabajo que tenían que haber hecho no lo hicieron. Y hace una semana el Consejo de Gobierno aprobó la adhesión de la Junta de Andalucía al consorcio relativo a Calar Alto junto con el ministerio.

La pregunta era relativa a la situación actual de este convenio.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Bien, el proceso está completado, a falta de la firma de cesión de activos por parte del Instituto Max-Planck al centro. En consecuencia, están estos días barajándose las agendas tanto por parte alemana del Max-Planck Institut, como por parte de la Junta de Andalucía. Acto de entrega, de firma de la documentación, que se va a celebrar aquí en Sevilla, es el único procedimiento que falta por completar.

Y yo aprovecho la pregunta que usted hace para mostrar mi alegría extraordinaria de que el Instituto Max-Planck va a continuar llevando a cabo investigaciones en el Observatorio de Calar Alto. Es un instituto de prestigio mundial, probablemente, el tercero en tamaño del mundo —en China, lo más grande está allí, ¿verdad?, y en Estados Unidos—, es el equivalente al CSIC español, con enorme prestigio. Es un instituto del que cada año, cada año salen más de mil artículos científicos publicados para las revistas de mayor prestigio internacional en su ámbito. Eso va a continuar operando. Los científicos españoles, los astrónomos españoles van a continuar investigando e interactuando con los propios científicos del Instituto Max-Planck. De manera que es una gran alegría.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Simplemente para mostrar mi satisfacción y mi alegría por lo anunciado por el consejero y que seguro que tanto los científicos como la sociedad almeriense pues lo van a agradecer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera.

Señor consejero, ¿quiere añadir algo?

Muchas gracias.

11-19/POC-000524. Pregunta oral relativa a precios públicos y bonificación de matrículas universitarias para el curso 2019-2020

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a precios públicos y bonificación de matrículas universitarias para el curso 2019-2020. Y la formula el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Juan José Martín Arcos.

Tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Señor consejero, hace unos días, exactamente una semana, en plena campaña de elecciones generales, su consejería anunciaba que para el próximo curso universitario 2019-2020 los precios públicos de las matrículas universitarias tanto de grado como de postgrado se mantendrían congelados. También mantendrá la bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a las asignaturas aprobadas en primera matrícula.

Bien, consejero, pues la verdad, nos alegramos, nos alegramos mucho de ese anuncio y que en esta ocasión, pues, bueno, pues haya estado usted más cerca de nuestra manera de pensar que de la manera de pensar que tiene pues su socio de gobierno, el Partido Popular.

Y esta medida vuelve a posicionar, un año más, a Andalucía, entre las comunidades autónomas con los precios más bajos en las tasas universitarias. Por lo tanto, podríamos decir que Andalucía es la comunidad con las tasas más bajas de España.

Pero, consejero, ¿esta es una medida que por su fecha de anuncio se puede considerar una forma..., una mera forma de hablar ya que en campaña electoral se puede prometer todo? Me gustaría creer que no, consejero, y me gustaría creer que es real. Y no se lo pregunto tanto por aquella entrevista que generaba incertidumbre, dudas sobre la continuidad de la bonificación, sino que, sobre todo, y ya como experto, las bajadas de impuestos anunciadas por su Gobierno nos preocupan, nos preocupan sobre la continuidad de estas ayudas. Los estudiantes de la pública en ocasiones no se pueden permitir el coste de las matrículas o el lujo de estudiar en vez de trabajar y tienen que renunciar, por tanto, a su formación.

Según dice el informe del IDIE, en muchos casos esto está determinado por el factor económico, el mayor nivel de renta familiar de los estudiantes de las universidades privadas permite o frena el abandono de estos estudiantes. Por lo tanto, creo que la bonificación y estas ayudas de mantener congeladas, las ayudas a los estudiantes andaluces, las tasas más bajas, pueden ayudar, efectivamente, a esa compensación por falta de renta.

Por eso, consejero, no es alarmismo. Cuando le preguntamos, en comisión o en Pleno, sobre este asunto, es preocupación. Usted sabe bien que existe la Agenda Social y que existe también la Agenda Fiscal; y que la Agenda Fiscal es la que paga la Agenda Social.

¿Va a ser real su apoyo, consejero, al mantenimiento de los precios públicos y la bonificación de matrícula, cuando se tenga que aprobar el decreto? ¿O todo dependerá de cómo queden los presupuestos que elabore su Gobierno? Como usted muy bien ha dicho, los recursos son escasos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde esta consejería ya hemos iniciado, a través de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, la tramitación del Decreto de Precios Públicos para el próximo curso académico, 2019-2020, tramitación que se encuentra en la actualidad en fase de audiencia y solicitud de informes preceptivos. En esta fase del procedimiento, se dará audiencia a los agentes involucrados, principalmente a las universidades y sus Consejos Sociales, y se solicitarán los informes preceptivos, tras lo cual, se estará en situación de presentar un texto definitivo que se llevará al Consejo de Gobierno para su aprobación.

En términos generales, nuestro planteamiento es el de disponer de un texto similar al del curso pasado, manteniendo los mismos precios públicos y la bonificación por aprobado en primera matrícula. Se ha dado una nueva redacción al preámbulo y, modificado, de manera sistemática el articulado, así como el texto de algunos artículos, en aras de una mayor claridad de la norma, quedando la bonificación del 99% encuadrada, ahora, en el artículo 12, con un contenido similar, en la vigente ley, del artículo 7.7 anterior.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000525. Pregunta oral relativa a centros comerciales abiertos

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a centros comerciales abiertos y formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Manuela Serrano Reyes.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Nos preocupa la visión que, desde su Gobierno, tienen para los centros comerciales abiertos. ¿Qué plan de trabajo y ayudas tiene la Consejería de Economía, Conocimiento y Universidades, previstas para los centros comerciales abiertos en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano Reyes.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, con el objetivo de apoyar a los centros comerciales abiertos de Andalucía, en esta consejería vamos a acometer, durante la presente legislatura, un conjunto de acciones de promoción y dinamización de los mismos, que van a quedar determinadas en el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2010-2020, que actualmente se encuentra en estado de formulación, previéndose su aprobación definitiva en el último trimestre del presente año.

Precisamente, con la intención de conocer las demandas y propuestas de mejora que plantea el sector y poderlas incorporar al documento, hemos venido manteniendo reuniones con organizaciones empresariales y representantes de dichos centros en cada una de las provincias andaluzas, las ocho provincias. Asimismo, una vez que hemos tenido conocimiento de las necesidades detectadas, hemos previsto estudiar la posible modificación de la Orden de 7 de mayo de 2010, que es la que regula el procedimiento por el que se concede el reconocimiento de centro comercial abierto de Andalucía, con el propósito de adaptarla al contexto actual, nueve años más tarde, a nuevas fórmulas de gestión y a las propias demandas del sector.

Del mismo modo —y como consecuencia de lo anterior— también llevaremos a cabo la modificación de la Orden de 20 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de comercio específicamente, a fin de ajustarla a los requisitos y procedimientos de la nueva Orden de reconocimiento de centros comerciales abiertos, simplificar su tramitación y mejorar su eficacia y eficiencia.

En relación a esta línea de ayudas, destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial —en todos sus niveles— y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, indicar también que la última convocatoria corresponde al año pasado, 2018, se encuentra actualmente en proceso de ejecución y justificación en la mayoría de las provincias de nuestra comunidad autónoma. Es un proceso que prevemos finalice después del verano, en el mes de septiembre.

Quiero destacar también nuestro compromiso, durante esta legislatura, de seguir potenciando una ordenación comercial, equilibrada y sostenible, promoviendo la competitividad y el emprendimiento en el sector comercial de nuestra comunidad autónoma. Durante este año promocionaremos a los centros comerciales abiertos, mediante el reconocimiento de las buenas prácticas llevadas a cabo por los mismos, a través de las convocatorias anuales de los «Premios Andalucía del Comercio», así como un conjunto de acciones derivadas del convenio suscrito con el Consejo Andaluz de Cámaras, entre las que destacan las siguientes: la realización de talleres formativos en materia de tecnología, de la información y las comunicaciones —esencial para el E-commerce, el comercio electrónico—; un programa de formación online para los gerentes de estos centros; o el desarrollo de una herramienta tecnológica destinada a los clientes con utilidades tales como geolocalización, en información, sobre horarios, ofertas y campañas.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Serrano, tiene usted la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, no me ha concretado mucho sobre la convocatoria del presente año, de 2019, donde los gerentes de los centros comerciales abiertos están muy preocupados. Muy preocupado porque les llega a través de su consejería, en concreto de su directora general, que no hay seguridad de que se vayan a convocar estas ayudas. Entonces, la verdad es que se pone un poco en entredicho los proyectos de este año de los centros comerciales abiertos.

Porque, consejero, desde nuestro grupo siempre le hemos dado mucha importancia a los centros comerciales abiertos. Hemos considerado que son un instrumento de cooperación empresarial. Así que nuestras políticas y las del anterior Gobierno de la Junta de Andalucía han potenciado e impulsado estos

centros con el objetivo de impulsar el asociacionismo comercial y mejorar los servicios, considerando que es uno de los sectores clave de nuestra economía, porque es capaz de potenciar y dinamizar la vida de los lugares donde están ubicados. Ocupan un gran número de trabajadores en Andalucía, donde el comercio que predomina es el minorista, teniendo menos de cinco empleados por establecimiento. Y nosotros, consejero, como he dicho antes, siempre hemos apostado desde un principio por esta actividad que, como bien se ha demostrado, se ha arraigado en nuestra sociedad, vertebrando los lugares del entorno donde se ubica, con un comercio de cercanía, diversificado y sostenible y, a su vez, creando empleo.

Por ello, consejero, tenemos esa preocupación, desde nuestro grupo, porque estamos viendo que no hay una seguridad de esta convocatoria, para el 2019 y, sobre todo, porque no estáis..., bueno, estáis trabajando sobre los nuevos presupuestos pero no sabemos cuándo se van a aprobar. Y esto pone en peligro los centros comerciales abiertos.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Bueno pues, concluimos con esta última pregunta.

Paramos tres minutos para despedir al consejero y, luego, continuamos con las dos proposiciones no de ley.

[Receso.]

11-19/PNLC-000094. Proposición no de ley relativa a apoyo a los y las afectadas por los expedientes de reintegro de la agencia IDEA

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con el orden del día. Hay seis enmiendas presentadas, cuatro para la primera proposición no de ley y dos para la segunda, que han sido calificadas positivamente por la Mesa. Empezamos con la primera proposición no de ley, relativa al apoyo a los y a las afectadas por los expedientes de reintegro de la Agencia IDEA, que la presenta el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Tiene la palabra el señor Guzmán.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, ya, a todos y a todas los aquí presentes.

Vaya por delante, en primer lugar, pues, enviar un saludo a todos y cada uno de los afectados y afectadas, a la plataforma con la que realizamos esta PNL y que servimos, desde Adelante Andalucía, como herramienta para traerla aquí a su debate y, esperemos, a su aprobación.

El plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo incluye una serie de medidas que, en su desarrollo, constatan la ineficacia y la gestión chapucera del Gobierno de la Junta de Andalucía: cuatro cambios de consejería, 15 modificaciones de la normativa en las distintas convocatorias, tres encomiendas de gestión, que por resumir y ser muy breve:

La primera, a la Cámara de Comercio, donde en dos años se conceden subvenciones por valor superior al 84,50% del presupuesto —para esos dos años— y en la globalidad, un 11%, para cuatro años; una concesión para su desarrollo, que recogía —aunque no se recoge por la ley—... recibió la Cámara de Comercio una ayuda económica —una compensación económica— de 4,2 millones de euros.

Después hubo una segunda concesión —una encomienda— a IDEA, a través del cual, pues, 1,9 millones de euros se derivaban a una gestión, a través de la cual, pues, debería IDEA haber tenido medios propios para su desarrollo o haberla directamente desarrollado desde las distintas consejerías que llevaban este plan.

Y en 2009, pues, se riza el rizo de la desfachatez, que es una encomienda —el encomendado encomienda a su vez—, una cuestión que está fuera de la ley, fuera de cualquier ámbito de la eficacia económica, y cuyo contrato encomienda —segunda encomienda— excede en 700.000 euros el gasto inicialmente presupuestado.

Centrándonos en la convocatoria de la Orden del 25 de marzo —aquella que se realiza a través de IDEA—, hay unos 5.263 expedientes concedidos por valor de 47 millones de euros, de los cuales, la mitad prácticamente —2.573— acaban con expedientes de reintegro y la mitad de ellos, actualmente, pues, siguen abiertos pidiéndoles, reclamándoles el reintegro.

El desarrollo de este plan se puede resumir en: un incumplimiento de los plazos de resolución, de notificación, de petición de documentación, etcétera, etcétera... No se han hecho constar en la base de la Junta de Andalucía las ayudas o los incentivos concedidos como marca la ley y, en conclusión, pues —igual

que en el resto del plan—, el desarrollo está falto de coordinación, seguimiento y control. Y esto no lo dice Adelante Andalucía: lo dice un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el plan de fomento y consolidación del empleo.

Funcionar a través de reinos taifas, que cada uno, pues, tenía su propias normas e intentaba, además, hacer la norma de cada uno —lo normal de cada uno— hace que un cuarto de estas ayudas —1.181 expedientes— estén pendiente de pago, en su mayoría afectando a mujeres, donde se les pide una y otra vez la misma documentación que, en su día, entregaron y que parece ser que no se sabe dónde está esa documentación; en su mayoría también jóvenes que han tenido que abandonar, vender, ahogados por una Administración que les pide un reintegro donde han tenido que vender —como decíamos—, malvender su proyecto, como aquel chico que tuvo que malvender la empresa suya de cerveza artesanal y, una vez abandonada su idea —vendida su idea—, pues, la Justicia le da la razón, por lo cual, no se puede reparar el daño realizado.

En estas 1.181 hay personas a las cuales, pues, se les deniega una ayuda que, en su día, fueron alentados por parte de IDEA para realizarla y, debido a ese no aviso a la Administración de que ya tenía una ayuda, le piden un reintegro por una segunda ayuda —como decíamos antes— que fueron alentados.

Aquí hay personas a las cuales se les pide un reintegro por no cumplir con algo establecido —con un punto establecido—, que a su vez fue modificado en su día por una de esas 15 modificaciones y que no se arreglan verdaderamente a la primera convocatoria. Es decir, personas que han sido víctimas de un total atropello y, ante tal atropello, pues, personas que van a la Justicia a pedir una serie..., a abrir o intentar ver luz, y la Justicia les está dando totalmente la razón.

Ante este atropello, la Justicia le está dando la razón y la Justicia lo que está haciendo es diciéndole a la Junta Andalucía que tenga que devolver los reintegros —ya pagados— o paralizar aquellos que están en marcha y unas indemnizaciones que tienen que salir del bolsillo de todas y todos los andaluces y unas indemnizaciones que, además, no acaban con el daño realizado.

Lo que estamos pidiendo para esos más de mil andaluces y andaluzas es Justicia, es reparación. Son andaluces y andaluzas que veían en la Administración un aliado para cumplir sus sueños y que, al fin y al cabo, lo que definitivamente se han encontrado es que el Gobierno andaluz, que la Junta de Andalucía se ha convertido en su pesadilla.

Hoy, cuando pedimos justicia para todos y todas —ellos y ellas—, hoy también le damos una oportunidad, en primer lugar, al Partido Socialista para resarcirse de sus pecados y poder intentar desde, pues, ahora en la oposición lo que ellos fueron incapaces de hacer. Y al Partido Popular y a Ciudadanos, pues, que mantengan, ahora estando en el Gobierno, la coherencia y que mantengan el nivel de vehemencia con la crítica y, además, con la aportación de soluciones; unas soluciones que, en primer lugar, pasan por paralizar todos los expedientes de reintegro, analizar la situación por situación y, a partir de ahí, pues acabar con esta injusticia que está afectando a tantas y tantos andaluces que —vuelvo a repetir—, veían a la Junta Andalucía como algo para cumplir su sueño y han acabado con una pesadilla.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Es el turno de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. Y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox, la señora Rodríguez Fernández.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Pues desde nuestro grupo parlamentario consideramos que debe de buscarse la mejor manera para que los autónomos que de buena fe percibieron estas ayudas, por la mala gestión no se vean en dificultades para devolverlas. Es lamentable también que el dinero que se ha perdido en Andalucía no lo estemos buscando..., y lo estamos buscando en los autónomos, y no a quienes se llevaron a lo Eres. No podía ser de otra manera y, por supuesto, vamos a apoyar a los autónomos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidenta, buenas tardes.

Esto es, creo que es muestra..., una muestra más de las chapuzas a las que nos han tenido acostumbrados durante tanto tiempo. Yo creo que también IDEA tendrá que explicar, más pronto que tarde, asuntos como los fondos reembolsables o los préstamos concedidos por su entidad capital-riesgo. Pero, bueno, ahora lo que nos ocupa es el apoyo a los afectados por los expedientes de reintegro de la agencia IDEA.

Pues bien, la iniciativa emprendedora que más relevancia e impacto ha tenido en los últimos tiempos es la derivada por el trabajo autónomo, que se muestra como una de las opciones más efectivas para la creación de empleo. Si bien en la mayoría de los casos su efectividad está limitada a la actividad a desarrollar y, sobre todo, al alcance de los recursos disponibles por el emprendedor y, en la mayoría de los casos, de su propio entorno. La crisis limitó mucho la financiación de los bancos a proyectos empresariales, y más aún a proyectos desarrollados por autónomos, quedando estas inversiones prácticamente concentradas en proyectos que tienen un componente tecnológico o bien proyectos de empresas que tengan la consideración de rápido crecimiento —*startups*—. Es por ello que tanto las bonificaciones como las ayudas por parte de las Administraciones públicas representan la esperanza para muchas personas que ven en estas medidas el pequeño impulso que les falta para lanzarse a crear un proyecto empresarial. En muchas ocasiones, ese proyecto empresarial o de autónomos se termina convirtiendo en un proyecto de supervivencia, que viene lastrado por deudas del día a día y que suponen, en gran parte de los casos, aceptar el camino del emprendimiento como la salida al nefasto y precario panorama laboral que hay en nuestro país y, especialmente, en nuestra comunidad autónoma. En este sentido, las Administraciones públicas deben de

ser responsables cuando ofrecen ciertos incentivos al emprendimiento, para que no se vuelva como un búmeran en contra del emprendedor, como en este caso, el que nos ocupa.

La negligente gestión del anterior Gobierno socialista en muchos de sus ámbitos de actuación, pero especialmente en las ayudas al emprendedor, ha dado lugar —concluyó en su informe la Cámara de Cuentas— a decir que «la ejecución del plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, así como las sucesivas órdenes de desarrollo han tenido falta de coordinación, seguimiento y control, así como de continuidad en la gestión de las ayudas concedidas». En este sentido, culmina dicho informe diciendo: «la ausencia de mecanismos adecuados de evaluación impide medir el impacto de las acciones contempladas en el Plan y el cumplimiento de los objetivos previstos».

Fue en julio de 2008 cuando el propio Gobierno socialista reconoció el fracaso del plan Más Autónomo, puesto que se acumulaban miles de expedientes con ayudas concedidas sin abonar. Por este motivo, la Junta decidió liquidar, a partir de septiembre, la orden de ayudas creada en 2007 para el fomento del autoempleo y la creación de nuevos puestos de trabajo para emprendedores autónomos; y replantear toda la política de ayudas y subvenciones, sometidas a un retraso incompresible y un desastre de gestión administrativa y de recursos, generados básicamente por una falta de previsión presupuestaria, y la creación de una red de gestión paralela a la Administración que provocó el fracaso rotundo del plan.

El plan Más Autónomo prometía ayudas directas entre 6.000 a 9.000 euros a trabajadores autónomos, para el inicio y consolidación de sus negocios de autoempleo, siendo la estrella el plan Ticket Autónomo. Además, se podía solicitar la bonificación de intereses hasta 3.000 euros, así como microcréditos sin aval y ayudas para el apoyo y la gestión inicial de hasta 4.000 euros. La orden preveía la gestión y pago de ayudas por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, así como la tutoría y realización de los planes de viabilidad requeridos para obtener las ayudas de los autónomos por parte de las entidades que pertenecen al sistema de atención de autónomos de la Consejería de Empleo y, entre ellas, las oficinas, las UTEDLT —unidades territoriales de empleo y desarrollo local tecnológico—, pertenecientes a la Consejería de Empleo, Comisiones Obreras, UGT y la Cámara de Comercio.

En las dos órdenes de 2007, publicadas en abril y septiembre, generaron más de 35.000 expedientes de petición de ayudas; de ellos, casi 18.000 peticiones de Ticket Autónomo, suponiendo más de 64 millones de euros en subvenciones directas. Sin embargo, la Junta de Andalucía solo disponía para el programa de Más Autónomo de 49,5 millones de euros de presupuesto, incluyendo una partida de 24,5 millones de euros con cargo al Fondo Social Europeo. La orden siguió adelante, con convocatorias sucesivas en enero y en mayo de 2008, y un presupuesto previsto para ese año de 54 millones de euros. El éxito del programa fue el que hizo insostenible, al inundarse los registros con 45.000 solicitudes de ayudas, que se estimaban en una cuantía superior a 160 millones de euros.

El problema generado por el Partido Socialista no fue solo el crear ayudas sin control y seguimiento, sino que, posteriormente, con la finalidad de lavar su imagen y la de sus acciones, de reintegro no..., y para que no prescribieran, ahí fue cuando comenzó el problema, con el requerimiento de documentación e información a quienes habían recibido esas ayudas y, en su caso, pidiendo el reintegro de ayudas recibidas con los intereses devengados, en muchos casos, saltándose el procedimiento administrativo ordinario y creando situaciones de inseguridad jurídica, que han sido llevadas a los tribunales, como todos sabemos. Por lo que

no solo la Cámara de Cuentas informó negativamente sobre las actuaciones de la Junta de Andalucía en su periodo socialista, o los tribunales ordinarios, condenándola, sino que también el Defensor del Pueblo, en su informe en 2010, hablaba de las quejas que habían formulado los ciudadanos al respecto de los peregrinajes administrativos por los que se habían visto afectados estos expedientes, pasando de una consejería a otra, y que se ven truncados mayoritariamente con una tardía resolución denegatoria, fundamentada en la lacónica referencia al carácter limitativo de la dotación presupuestaria. Parte de este descontrol en las ayudas y reintegros se centra, conforme a la PNL que Adelante Andalucía..., en una ayuda envenenada denominada Ticket Autónomo y que, en muchos casos, el propio asesoramiento de los técnicos fue el que generó confusión...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, vaya usted concluyendo.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy acabando.

... entre los emprendedores. Según la Cámara de Cuentas, en septiembre de 2013 había 3.842 expedientes de ayudas concedidas en trámite de reintegro que se encontraban pendientes de ingreso en la Junta. Esta incidencia ascendía a un importe de 20,2 millones de euros de deuda principal y de 795.600 euros de intereses de demora. Este despropósito no solo se ha materializado por el Gobierno...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, lleva usted...

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy acabando.

... socialista en Andalucía en relación al Ticket Autónomo, sino que incluso se ha creado una plataforma de afectados —AIDA, Ayudas a la Innovación y Desarrollo de Andalucía— en relación a los impagos y la mala gestión, y conductas ilícitas en la concesión y justificación de préstamos otorgados a las empresas tecnológicas en el marco del programa Campus y Atlantis, a partir del año 2008, concedidos también por la agencia IDEA y su entidad de capital riesgo, Invercaria.

Nosotros, lo único que le..., de esta PNL, proponemos una enmienda de modificación en el punto 4, en el que se dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el marco de los expedientes de reintegro, facilite en la medida de lo posible el fraccionamiento de los pagos pendientes, con el fin de no poner en riesgo la viabilidad de los proyectos empresariales vigentes».

Gracias, presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hidalgo Azcano.

La señora HIDALGO AZCONA

—Azcona. Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, desde la Junta de Andalucía se nos vendió a bombo y platillo, allá hacia finales del año 2016, el nuevo Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. Se nos vendió como la panacea, como el milagro que traería a Andalucía miles de nuevos empleos. Y aquello, que al principio —hace ya casi trece años—, parecía ser un sueño, hoy se ha convertido para miles de mujeres, de jóvenes emprendedores, en una pesadilla. Una pesadilla que aún hoy, trece años después, sufren y padecen 1.181 afectados, a los que asumir estos pagos les puede llegar a suponer la ruina de sus propios negocios, y hasta la de sus vidas. Fueron más de 5.000 andaluces —concretamente 5.263—, los que soñaron con ver convertidos en realidad sus proyectos e ilusiones, gracias a aquellas ayudas envenenadas de la Junta de Andalucía que iba a gestionar la agencia IDEA. Son hoy 1.181 los autónomos andaluces que, trece años después, se están viendo sometidos a expedientes de reintegro, totales o parciales, en los que se les reclama la devolución de los importes recibidos en su día, más los intereses moratorios, por supuesto. Son 1.181 los autónomos afectados, pero muchos son también los que en su día decidieron pagar y devolver esas ayudas envenenadas que recibieron de la Junta de Andalucía. Y muchos fueron también los que decidieron iniciar la vía judicial y a los que, con el tiempo, la justicia les ha dado la razón, en protección de sus derechos e intereses, y denegándosela a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía —y su Agencia Idea, sí, esa que como el perejil de Arguiñano está en todas las salsas y en todos los platos— inició en 2014 una revisión del total de esas 5.263 ayudas concedidas. Qué casualidad, el año 2014. Año 2014, que fue el año en el que la Unión Europea paralizó estos programas de autoempleo, fue el año en el que se paralizaron también las subvenciones para los cursos de formación, fue el año en el que saltó a la palestra el escándalo de los ERE y en el que se imputaron a 22 altos cargos de la Junta de Andalucía. Y 2014 fue el año en el que, en definitiva, un día sí, otro no y el de en medio también, saltaban a la palestra escándalos en la Junta de Andalucía.

¿No les parece curioso, señorías, que se acuerde la Junta de Andalucía, después de casi..., desde el año 2007 hasta el 2014, que se acuerde de revisar esos expedientes por los que se concedían las ayudas? Recordemos, se conceden 5.263 ayudas en 2007, y precisamente siete años después, en 2014, se revisan esos expedientes y se inician 1.181 expedientes de reintegro.

Y mientras los afectados sufren este calvario, esta pesadilla, la Junta de Andalucía y su Agencia Idea divagando sobre la naturaleza jurídica de las ayudas que se conceden: si son ayudas, si son subvenciones, si son préstamos participativos. Y mientras la Junta y su Agencia Idea cambiando al respecto de estos criterios, si les da una naturaleza jurídica u otra, según el devenir de los casos judiciales que se iban sucediendo unos tras otros y que iban dando la razón a los afectados. Porque, como ya hemos dicho antes, consideramos injusto, sumamente injusto, que este descontrol y esta falta de competencia del anterior Gobierno socialista

de la Junta de Andalucía la paguen hoy, 13 años después, aquellos autónomos que se vieron afectados, cuando siempre actuaron de buena fe y con sujeción estricta a la legalidad vigente.

Por ello, señorías, nos mostramos favorables a la propuesta que nos presenta el Grupo Adelante Andalucía, no sin antes formular algunas enmiendas al respecto. Lo reiteramos, estamos de acuerdo en cuanto al fondo de la cuestión, pero nuestra pretensión es, con estas enmiendas, enriquecer en la mejor medida posible el acuerdo adoptado finalmente. Nuestras enmiendas son dos, y tienden, por un lado, a dejar claro o a delimitar que este apoyo y estas medidas que se proponen sean dirigidas siempre hacia las personas que..., hacia esos afectados y autónomos que hayan actuado con buena fe y con estricta observancia de la legalidad. Y, por otro lado, a cambiar o mejorar aún, en la medida en que quepa... Porque no es lo mismo, no es lo mismo esa medida..., no es lo mismo revisar que auditar, y no es lo mismo paralizar que suspender. Un proceso de revisión lo lleva a cabo el mismo órgano que dicta esa resolución; o sea, que vamos a dejar en manos de la Agencia Idea que revise sus propios expedientes ya revisados. Sería como dejar al lobo al cuidado del corral.

Lo que pedimos en esta enmienda, en una de ellas, es que precisamente esa revisión que llevaría a cabo la Agencia Idea sea una auditoría, y que en su caso —y decimos que «en su caso»—, en el texto de la enmienda. Porque, como todos ustedes saben, señorías, es público y notorio que por parte del nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía se han iniciado diversos procedimientos de auditorías en algunas agencias, fundaciones y organismos; entre otras, precisamente en la Agencia Idea. A día de hoy desconocemos el contenido exacto y detallado de todo el resultado de esa auditoría. Y por ello decimos en la enmienda que «en su caso, se someta a auditoría». Por tanto, las dos enmiendas presentadas, la primera es en relación con el primer acuerdo, en la que solicitamos que «el Parlamento de Andalucía manifieste su apoyo a los autónomos y autónomas que habiendo sido afectados por expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas por la Consejería de Empleo en los años 2007 y 2013, actuaran siempre —esa es la modificación que proponemos de adición— de buena fe y con estricta observancia de la legalidad vigente».

Y en cuanto al acuerdo número 2, la enmienda presentada ha sido logrado un acuerdo transaccional, y por lo tanto ahora nuestro compañero, el señor Guzmán, hará referencia a ella.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Carnero Sierra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Guzmán, le agradezco que trate usted de darme la absolución por mis pecados. No conocía esa faceta eclesial suya, pero, vamos, la absolución me la tendrá que dar quien me la tenga que dar. No creo que tenga que ser usted quien tenga que darnos a nosotros la absolución por los pecados que usted dice que hemos cometido.

Mire, verá usted, yo tuve la oportunidad de comparecer en comisión precisamente por este tema, a petición de sus anteriores compañeros del grupo parlamentario, de la misma manera que también contesté a dos preguntas orales en el pleno en la anterior legislatura. No voy a entrar ni por supuesto al batiburrillo, lío y tal que el resto de las fuerzas políticas se han..., han aprovechado la presentación de esa PNL, bueno, pues para tratar de seguir con esta deriva a la que solo me atrevería a decirles que, hombre, que tomen nota porque no les fue..., creo que les ha ido bastante mal con este tema de los insultos, y creo que no han aprendido. Pero, bueno, allá ustedes. Y que sepan lo que van haciendo.

Muy sencillo y muy fácil. Mire, le contesto lo mismo que dije en la comisión. En el ejercicio de las competencias encomendadas a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía actuó en todo momento aplicando la normativa vigente en base a los procedimientos regulados por la Ley General de Subvenciones, la Ley 38/2003, y por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, la Ley 30/1992, y por la propia Orden reguladora del 25 de marzo de 2009. Respecto al procedimiento de reintegro que establecía la Orden reguladora en su artículo 23, las cantidades a reintegrar tenían la consideración de ingresos de derecho público y se basaban en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Y, simplemente, le voy a hacer una última pregunta a ver si usted también me la puede contestar: ¿qué hacemos con el 78% de los beneficiarios que cumplieron con el programa y que no han tenido que reintegrar nada? ¿Da la casualidad que los reintegrados son un fallo de la Agencia Idea, y el 78% que cumplieron, ejecutaron y justificaron correctamente lo hicieron mal? Es decir, ¿quién lo hacía mal, la Administración que al 78% se lo da de manera correcta, o el 22% que no cumple y no justifica?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Cierra la intervención de esta proposición no de ley el grupo proponente, el señor Guzmán Ahumada. Y le ruego que se posicione con respecto a las cuatro enmiendas.

Gracias.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Para no pasarme lo voy a hacer al principio.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, no aceptamos la enmienda de supresión del punto 3; es decir, mantendríamos el punto 3. Y sí aceptaríamos la modificación del punto 4, porque además entendemos que clarifica muy bien el objeto; esa sí la aceptaríamos.

En cuanto a las del Partido Popular sí aceptaríamos la enmienda del punto 1, no tenemos ningún problema porque en la mayoría de los casos la justicia está dando la razón, la mayoría de los casos actuaron de buena fe. Y en cuanto a la otra enmienda lo que sí aceptaríamos es una transaccional en la cual, manteniendo..., en el punto 2 de nuestra PNL... Perdón, iba a decir «moción», todavía el lenguaje del municipalismo. Lo que

cambiaríamos es, en lugar de «revisión», «auditoría», ¿no? Sería, en lugar de «revisión», «auditoría». Es únicamente el cambio que sería. Manteniéndose entonces el resto de las...

Le he dado la oportunidad de resarcirse de sus pecados. No tengo el don de perdonar, por ahora no tengo el don, todo llegará, todo llegará, todo se aprende, todo llegará. Lo que sí intento es tener..., gastar un poquito de vergüenza. Así de claro, creo que es la palabra, gastar un poquito... Creo que ha tenido una oportunidad ahora de decir nos equivocamos, lo hicimos mal. Y en una próxima etapa, que esperemos que puedan ocupar..., que no ocupen los que actualmente están ocupando el gobierno, intentaremos hacerlo mejor. Ha tenido la oportunidad de gastar el mismo tiempo que ha gastado Vox para decir estamos a favor; usted podía haber dicho lo mismo, en cambio, no la han hecho. Por lo cual no son perdonados, aunque no tengo ese don. Lo que sí es verdad es que gastan muy poquita vergüenza.

Yo también tengo otra pregunta: ¿dónde ha aprendido matemáticas? Porque el 70%... Usted habla de un 70% cuando no es un 70%. Vamos, es que la mitad acabaron..., el 50% acabaron en expedientes de reintegro, y un cuarto de ellos actualmente no están pagados.

Después, con respecto al Partido Popular y a Ciudadanos, la verdad que han bajado el tono de crítica hacia esa cuestión que mantenían antes. Aun así, esperemos que demuestren de una vez por todas que verdaderamente son el Gobierno del cambio. La verdad es que con la vehemencia que ustedes, que vuestro presidente, el presidente del Partido Popular, atacó este tema, nosotros esperábamos que de por sí hubiesen puesto en marcha los mecanismos. Y han tenido que esperar a que Adelante Andalucía lo proponga, cuestión que vemos bien, aunque esperemos... En estos cien primeros días han tenido oportunidad para hacerlo, igual que han tenido oportunidad para anunciar 21 cosas que todavía no sabemos dónde están, o a condenar a las familias pobres a pagar un 10% más de guardería, o regalar el 60% del presupuesto de un plan de choque con las listas de espera, donde se le regala un 60% a la privada para dirigir el 30%.

Aun así, estaremos muy pendientes de que cumplan con esta PNL que hoy parece ser que vamos a sacar para adelante. Y seguiremos estando junto a la plataforma de afectados por esta chapuza que se hizo desde la Junta de Andalucía, y recordaremos tantas veces como sea necesario, primero, la paralización y, segundo, la revisión o auditoría para acabar con este problema.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Votaremos al final del debate de las dos proposiciones no de ley.

11-19/PNLC-000100. Proposición no de ley relativa a la nueva sede del Centro Asociado de la UNED María Zambrano en Málaga

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así que pasamos a debatir directamente la siguiente proposición no de ley relativa a la nueva sede del Centro Asociado de la UNED María Zambrano en Málaga, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el portavoz, el señor Conejo Rueda.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí. Muy bien, señora presidenta.

Traemos hoy, desde el Grupo Socialista, una iniciativa propuesta por el alumnado del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Málaga María Zambrano, que nos ha remitido a las diferentes administraciones públicas y, también, a los diferentes grupos que componemos el Parlamento de Andalucía.

Los alumnos y alumnas de este Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia reclaman, a través de ese manifiesto, la mejora de las instalaciones, de las dependencias donde realizan sus estudios habitualmente. Estos alumnos y alumnas, en ese escrito dirigido a las diferentes administraciones públicas, señalan que el actual centro tiene dificultades como falta de espacio, la antigüedad de sus instalaciones, que datan de los años noventa, y especialmente se quejan del exceso de ruido propio de un edificio de viviendas que comparten tanto las aulas de los profesores y profesoras y los despachos que tienen asignados para las tutorías con espacios de zonas de juego de las propias viviendas con las que conviven. También hablan de que está situado en un marco que no favorece el desarrollo de actividades sociales y culturales.

Estos alumnos y alumnas demandan de las diferentes administraciones públicas que componen el consorcio o que pueden tener competencia en el ámbito universitario, como es el caso de la Junta de Andalucía, por lo que establece nuestro propio Estatuto de la comunidad autónoma, una solución. Y están solicitando y reclamando un traslado a unas instalaciones más idóneas, más adecuadas, para mejorar las condiciones de estudio de un centro que, a día de hoy, ofrece servicio a más de cinco mil estudiantes malagueños y malagueñas.

Los alumnos y las alumnas plantean, por tanto, que Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Málaga, que a día de hoy preside el consorcio que gestiona este centro asociado, y el Ayuntamiento de Málaga, que forma parte de ese consorcio al ser la institución local del municipios donde a día de hoy está ubicado, una solución. ¿Cuál es el planteamiento de estos alumnos y alumnas? Pues que el ayuntamiento, la Junta de Andalucía y la diputación puedan buscar dos vías, o bien un edificio que tengan a día de hoy desocupado y que pueda reunir las características idóneas para albergar este edificio que reclaman los estudiantes, o una

segunda opción, construir unas nuevas dependencias en una zona acorde, pues por ejemplo en algunos de los campus universitarios, para poder aprovechar también la sinergia y el equipamiento que tiene la universidad, en este caso, malagueña.

En definitiva, lo que se está buscando es un acuerdo, un consenso entre todas las administraciones competentes para mejorar las condiciones idóneas de este alumnado y, también, del profesorado y, cómo no, del personal de administración y servicios que ofrece servicios en el mismo.

Esta iniciativa que hoy traemos a este Parlamento ya ha sido aprobada por unanimidad tanto en el Ayuntamiento de Málaga como en la propia diputación provincial, y lo que queremos es el compromiso político de todos los grupos para que, a partir de este momento, los gobiernos —gobierno de la Diputación, gobierno del Ayuntamiento de Málaga, Gobierno andaluz, especialmente los gobiernos locales después de las elecciones municipales— puedan tener una reunión de trabajo y podamos buscar esa solución que reclama el alumnado.

Espero, señorías, que de la misma manera que en el Ayuntamiento de Málaga y en la Diputación de Málaga fuimos capaces de alcanzar un consenso los propios grupos que tenemos aquí representación, en el Parlamento de Andalucía, pues podemos en el día de hoy también apoyar la iniciativa de estos alumnos, de estas alumnas, y comprometernos a que el Parlamento Andaluz inste, en este caso, al Gobierno, al Consejo de Gobierno de Andalucía para que también pueda colaborar en la búsqueda de una solución, por una parte, en ese acuerdo con el resto de administraciones y, en segundo lugar, por si hay algunas dependencias o algún espacio, algunos terrenos propiedad de la Junta de Andalucía que puedan ser idóneos para esta instalación, pues, ofrecer eso y cederlo.

Creo que todo lo que sea invertir en educación es invertir en el futuro de esta tierra y creo que no tenemos que ser en ningún momento cicateros a la hora de mejorar las condiciones idóneas, en este caso, de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la provincia de Málaga.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Conejo.

Tienen ahora la palabra los diferentes grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Vox. Señora Rodríguez Fernández, tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias.

Bueno, nuestro grupo apoyará las enmiendas de Ciudadanos con la PNL, dado que entendemos que cualquier traslado de las instalaciones debe ser posterior a un estudio de las necesidades. Es decir, no cambiar el espacio por cambiar, sino buscar la mejor ubicación para las necesidades reales del alumnado y también del centro.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Guzmán Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Decía la canción: «la vida te da sorpresas, sorpresas te da la vida», y la verdad es que, señor Conejo, usted a mí no me va a sorprender ni al resto..., ya le iremos conociendo los demás. Porque, claro, no nos sorprende que usted se salte ese pacto de hoy no hablar de elecciones ni tampoco nos sorprende..., aunque sería un motivo de sorpresa, pero a este portavoz, al menos, no le sorprende que usted haga suyos los resultados de Pedro Sánchez, cuando usted fue uno de los instigadores del Motín de Aranjuez, que quitó al secretario..., del motín de Ferraz, perdón, que quitó la secretaría general al señor Sánchez y que, por otro lado, puso en La Moncloa a Rajoy. Usted fue, quizás, el que le compró a Susana Díaz el billete de avión a Madrid con ida y vuelta abierta, pero que pronto tuvo la vuelta, y usted hoy se hace eco de ese resultado. Bienvenido, bienvenido que se haga eco de ese resultado, de la misma manera que sepa usted que ese resultado ha sido efecto de una lucha frente al *trifachito* que ustedes hoy parece ser que, atendiendo al Santander, están más abiertos...

[*Rumores.*]

... a atender al naranja que al rojo o el morado.

Nos sorprende que ahora el Partido Socialista se haga eco de una necesidad que, efectivamente, ha salido a la luz este año pero que no es nueva. Efectivamente, este año se ha debatido en el ayuntamiento, en la diputación, se ha aprobado por unanimidad, y usted en su tono conciliador, pues ha traído aquí, pero la verdad es que el tono conciliador no es baladí, es porque, claro, ustedes en 36 años no han atendido a las universidades de la UNED, no han atendido a ninguna, y creo que además esta moción..., a esta PNL le falta ya no solo el atender a algo concreto como la falta de espacio o unos espacios que no tienen nada que ver con las necesidades actuales de la UNED de Málaga, sino que directamente la Junta de Andalucía colabore en todos y cada uno de los consorcios de la UNED en las distintas provincias.

Y la verdad es que se queda flojo. Os comento para quienes no hayáis estado allí, es que la UNED de Málaga está en un ojo patio de un edificio, con ropas tendidas alrededor, con niños jugando en el patio, que no tienen las condiciones mínimas para poder ejercer unos estudios. Creo que es muy importante el buscar un espacio, pero además —tampoco lo pone en la PNL, aun así la vamos a apoyar—, creo que debe estar ese espacio dentro de la comunidad educativa, para no alejar a los estudiantes de la UNED de la comunidad educativa y, además, no alejarlos de poder aprovechar otros espacios de la UMA que podrían utilizar.

Y, como último punto, creo que también es importante sacar a la luz el tema de que la necesidad existe, por lo cual le pedimos al Partido Socialista que no acepte la enmienda de un estudio porque la necesidad existe, se palpa, es notoria, y no hace falta hacer un estudio para actuar; vamos a actuar, y en ese mandato que, desde aquí, desde esta comisión, le mandaríamos —valga la redundancia— al Consejo de Gobierno,

directamente en ese mandato va implícito el que haga los estudios pertinentes, pero no estudiar para después hacer, porque esas cuestiones la verdad que a la ciudadanía lo que le suena es a retraso y a echar balones hacia delante.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Javier Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la universidad es uno de los pilares en los que se asienta el conocimiento: es punto de encuentro del diálogo de diferentes culturas, creencias e ideologías; es el lugar en el que se fomentan las capacidades de las personas y el desarrollo del pensamiento crítico basado en el conocimiento. En definitiva, una universidad es un instrumento que forma a personas como profesionales y donde, en definitiva, se aspira a la excelencia académica e investigadora.

En el caso que nos ocupa, la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED— tiene como misión el servicio público de la educación superior mediante la modalidad de educación a distancia, facilitando el acceso y continuidad de la enseñanza a personas que les sea más favorable esta metodología de aprendizaje a distancia, bien por razones laborales, económicas, de residencia, etcétera; recayendo la Presidencia del consorcio que gestiona el Centro de Asociados de la UNED en Málaga en la diputación, respecto de las diferentes administraciones de las que depende la UNED: Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga y Diputación. En este sentido, la PNL propuesta por el PSOE viene a trasladar a esta comisión una petición del alumnado del Centro Asociado María Zambrano de UNED Málaga para la reubicación de este centro.

Desconociendo el contenido completo de dicho escrito y atendiendo a la exposición de motivos de la PNL, esta se centra en falta de espacios, antigüedad de sus instalaciones y ruido, correlacionando lo anterior, la necesidad de una nueva sede para conseguir la dignificación de sus títulos, y exigiendo un estudio de las necesidades del alumnado.

En la actualidad, el Centro Asociado de María Zambrano de la UNED de Málaga, según datos oficiales de la propia universidad, cuenta con la siguiente instalación: una zona de atención al usuario y administración, una biblioteca con 22.000 ejemplares, salón de actos con 140 butacas, sala de juntas; 17 despachos de tutorías, cuatro despachos de administración académica, aula de audiovisuales, aula de informática; un laboratorio de Física, un laboratorio de Química, dos aulas de exámenes con capacidad para 300 alumnos, tres seminarios, una sala de televisión educativa, una sala de exposiciones y una sala de videoconferencias.

Es por lo todo lo anterior que, atendiendo a la particularidad que representa una universidad a distancia como es la UNED, donde la metodología específica del estudio se basa en el denominado aprendizaje autónomo del alumnado en casa, apoyado por aulas virtuales, tutoría online y presenciales, lo más recomendable sería conocer cuáles son propiamente las necesidades del alumnado conforme a las titulaciones que se imparten,

de manera específica, en el Centro Asociado María Zambrano de UNED Málaga, y también tener como referencia imprescindible el número de alumnos que necesitan sus servicios en ese centro concreto para, en el caso de tener que trasladarse de edificio, sea otro que se ajuste verdaderamente a sus necesidades.

Es por ello que vamos a presentar dos enmiendas de modificación. En el punto 2 pasamos..., la modificación consiste en el nuevo texto que dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, de manera conjunta con la Diputación de Málaga, que preside el consorcio que gestiona el Centro de Asociados de la UNED de Málaga, determine, mediante un informe, las necesidades específicas de los alumnos y titulaciones impartidas en el centro María Zambrano».

Y en el punto 3, pasaría el texto a decir: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, de manera conjunta con la Diputación de Málaga, que preside el consorcio que gestiona el Centro de Asociados de la UNED de Málaga, una vez obtenga el informe con las necesidades específicas de los alumnos y titulaciones impartidas en el centro María Zambrano, proceda a evaluar qué instalaciones en desuso de titularidad autonómica se ajustan a las necesidades referidas, para, en su caso, cederlas para ese uso».

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Carmona.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Sobre este asunto creo que ha quedado claro que la postura lógica es estar de acuerdo en el mayor número de puntos posibles para hacer viable el proyecto de formación académica en Málaga Asociado a la UNED, María Zambrano. Por tanto, nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que lo más acorde, lo más lógico, sería apoyar esta importante labor académica, no solamente ahora sino durante muchos años, en los que ahora presentan esta propuesta han estado desoyendo a esta importante formación académica, como digo, María Zambrano, asociada a la UNED.

Pero, como se ha dicho, este asunto ha sido ya debatido, tanto en Málaga, en el ayuntamiento, como en la diputación provincial, y ha logrado acuerdos, pero que también lo haga en torno a las dos enmiendas que ha presentado, en este caso, Ciudadanos, a las que nos sumamos, como así habíamos establecido previamente, y lo manifestamos aquí públicamente.

Como decía antes, durante más de treinta y seis años no se hizo absolutamente nada por tomarse ningún interés, seguía en las mismas condiciones y nadie, desde la diputación provincial o desde la propia Junta de Andalucía, llamaba a su puerta para preocuparse de cuál era su situación. Por tanto, creo que los golpes en el pecho sobran.

Y el Grupo Popular lo tiene claro, no solamente aquí, también en diputación, y así se lo hizo saber al hoy proponente, el señor Conejo. Saben ustedes que lo primero que hay que hacer es encontrar una solución

despacio, y eso fue lo que hizo la Diputación de Málaga al facilitar un espacio, que finalmente no contó con el agrado de este centro formativo. Pero tengo que decir que puede ser que no sea fácil encontrar estas instalaciones acordes a las características que requiere la UNED. Estamos hablando de que, en principio, debe ser un edificio con un mínimo de 3.200 metros cuadrados útiles, con una estructura que contemple la existencia de aulas y despachos —laboratorios, bibliotecas, salón de actos y una zona de administración—, y debe tener —como así manifiestan—, además, una zona de aparcamiento y buenas conexiones para los alumnos, para que, en épocas de exámenes, se concentren en sus instalaciones cientos de estudiantes —esto, señor Conejo, hasta 5.000—, entiendo que, por tanto, puedan celebrarlos en unas condiciones dignas.

Sí es cierto que, durante todo el año, este centro no opera de la misma manera; es decir, que sería muy puntual la demanda de tanto espacio.

Como decía antes, por parte de la diputación se ofreció un espacio, que eran varias salas en desuso que reunían estas características, y que se ofreció en el año 2014 a la UNED: eran concretamente las de la antigua Escuela de Enfermería, demostrando, por tanto, así —y lo vemos desde el Grupo Popular— la sensibilidad necesaria tras las peticiones de este centro de necesidad de espacios, puesto que era insuficiente.

Y, según nos han manifestado —y así lo han hecho públicamente—, la diputación sigue pendiente de esta reclamación en la UNED, y en el futuro podría presentarse alguna nueva posibilidad que el equipo de Gobierno —y así lo manifestó en el Pleno en el que se debatió— estaría dispuesto a presentar que podría ser, por ejemplo, la antigua guardería.

Pero, centrándonos en las enmiendas que vamos a aprobar, por parte del Grupo Popular, diciendo que rechazamos los puntos 1..., perdón, en el punto 1 nos abstenemos, y el punto 4 lo rechazamos, y con esa modificación que planteamos en el punto 2 y 3, que es sumarnos a la idea de que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, de manera conjunta con la Diputación de Málaga, que preside el consorcio que gestiona el Centro Asociado a la UNED, determine, mediante un informe, las necesidades específicas de los alumnos, si son estas que he descrito u otras, dependiendo del espacio, y también las titulaciones impartidas en este centro María Zambrano.

Y como se ha dicho, también, esta modificación del punto 3, para que, de manera conjunta, la diputación, que preside el consorcio, obtenga el informe de las necesidades específicas y proceda a evaluar qué instalaciones en desuso de titularidad autonómica se pueden ajustar a las necesidades referidas, para así poder cederlas para este uso.

Y votamos a favor del punto de dar traslado del anterior acuerdo a la dirección del Centro Asociado a la UNED María Zambrano en Málaga, al consorcio y a la representación del alumnado del centro.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Cierra este debate el grupo proponente, el señor Conejo.

Y tiene usted que posicionarse con respecto a las diferentes enmiendas.

Gracias.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí.

En primer lugar, me posiciono con respecto a las dos enmiendas planteadas por Ciudadanos.

La del punto 2 no la vamos a aceptar, porque entendemos que la petición de traslado a otra dependencia está más que justificada y no hay que organizar un estudio específico para realizar el mismo. Y sí aceptaríamos la del punto tercero, donde sí se insta al Consejo de Gobierno a que, de manera conjunta, en este caso, con la Diputación Provincial, que es la que preside el Consorcio, obtenga un informe de las necesidades específicas, pues, para buscar, en este caso, el espacio más adecuado. Es cierto que hay que hacer un estudio, un informe, para ver exactamente qué nuevas dependencias o qué terreno nuevo hay que buscar para dar respuesta. Así que aceptamos la del punto tercero y rechazamos la del punto segundo.

El señor Guzmán, compañero y buen amigo, veo que estaba hoy rebelde y revoltoso; me imagino que no ha tenido usted una buena noche. Yo espero que el 26 de mayo tampoco tenga una buena noche, pero que el 27 de mayo venga usted con la ilusión y la alegría de apoyar a muchos Gobiernos socialistas en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para gobernar diputaciones y ayuntamientos, por el bienestar colectivo de Andalucía.

Y entrando en materia, entrando en materia, creo que hoy lo importante es que alcancemos el consenso y el acuerdo. Planteaban ustedes aquí que si en estos treinta años no se había hecho nada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Somos la única comunidad autónoma de España, la única comunidad autónoma de España donde los estudiantes de la UNED tienen bonificadas sus matrículas universitarias, porque un Gobierno socialista, un Gobierno con una presidenta comprometida con la educación pública —como fue Susana Díaz— fue capaz de aprobar esa bonificación de la Universidad a Distancia, con el apoyo del resto de grupos políticos de esta Cámara, con el apoyo del resto de políticos, e incluso de nuestro socio de investidura en aquel momento, de Ciudadanos. Eso es el compromiso del PSOE con la UNED: la bonificación de las matrículas.

Y es cierto que la UNED de Málaga nunca había solicitado a la Junta de Andalucía esta colaboración durante estos años; han sido ahora los estudiantes los que han pedido que nos comprometamos a buscar una solución y que puede ser que la Junta Andalucía tenga que facilitar un espacio, o bien sea la Diputación o bien sea el Ayuntamiento de Málaga. Y si nos solicitan esa colaboración, ¿por qué no prestarla, si está en nuestras manos y si hay algún espacio que pueda ser de nuestra competencia que podamos poner a disposición de este centro asociado?

Me gustaría decirle al señor Carmona, portavoz del Partido Popular en este asunto, que quizá desconozca que este edificio fue inaugurado y fue un proyecto de la época del Partido Popular, cuando gobernaba la Diputación de Málaga, entre el año 1995 y 1999. Por lo tanto, fue el partido Popular el que decidió esta ubicación, y desde el principio esta ubicación no fue la adecuada. Para que sus señorías entiendan dónde está ubicado este espacio: es un edificio de viviendas, y en el patio central del edificio de viviendas es donde están ubicadas las aulas, las tutorías, el laboratorio... ¿Se imaginan ustedes un bloque de viviendas cualquiera, de los que pueda tener Andalucía? Pues en el centro del patio es donde los estudiantes tienen que entrar a las tutorías, a las aulas o hacer sus exámenes, mientras que los niños y niñas de ese bloque o

residencia tienen el derecho de poder estar jugando al balón, a la pelota o lo que quieran, en ese mismo patio; esa es la realidad de ese centro. Y desde el primer minuto, el Partido Popular se equivocó, cuando gobernaba la Diputación, en buscar ese espacio.

Durante todos estos años, una vez que se había hecho la inversión —era un edificio nuevo— pues, se ha estado, como entenderán ustedes, aprovechando la inversión pública que se hizo. Los estudiantes entienden que ya está bien: ya tienen un edificio con más de veinte años, con mucho ruido y con muchos problemas. Yo también quiero hoy poner —y para terminar mi intervención—, que ese espacio no va a ser un espacio inútil: ese espacio, a nuestro juicio, —a juicio de Grupo Socialista— podrían ser unas magníficas instalaciones para el barrio, para Cortijo Alto. Es decir, que podíamos dotar al Ayuntamiento de Málaga de un gran equipamiento público a una zona de expansión de Málaga para que pueda tener una biblioteca pública, que al día de hoy, no tiene; para que pueda tener un espacio para los jóvenes; ludotecas para los niños y niñas de Málaga, incluso para los mayores. Es decir, que buscar una solución para la UNED también es buscar una solución para el equipamiento público de la barriada de Málaga.

Por tanto, esto tiene también un doble, un doble objetivo social: beneficiamos a los alumnos con una buena instalación y en segundo lugar también beneficiamos a la barriada de Málaga, que podría utilizar ese espacio que, al día de hoy, está ya construido y está ya preparado, pues, para albergar servicios como biblioteca, ludoteca, aula de mayores, de mujer, etcétera. Así que agradecer el apoyo del conjunto de grupos, que parece que —yo creo— que podremos aprobar prácticamente por unanimidad esta iniciativa, y espero que, en los próximos años, podamos tener una solución para los estudiantes de Universidad Nacional Educación a Distancia de Málaga.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

Bueno, pues pasamos a votar las dos proposiciones no de ley. Recordar que la primera proposición no de ley, el punto 1, se acepta la enmienda del Partido Popular; el punto 2 se cambiaría «revisar» por «auditar»; el número 13 quedaría cómo está; el cuarto, se acepta la enmienda de Ciudadanos, y el quinto se queda como está.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Señora presidenta, sí, una cuestión: en la segunda proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, me gustaría votar los puntos de forma desagregada.

El señor CONEJO RUEDA

—Nosotros también queremos votar por separado la primera PNL [*Intervención no registrada.*]

El punto..., en dos bloques exactamente: el punto cuatro por un lado y el resto de los puntos por otro. [*Intervención no registrada.*]

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Vamos a votar, en primer lugar, los puntos 1, 2, 3 y 5, y en segundo lugar, el punto 4.

Se inicia la votación de los puntos 1, 2, 3 y 5.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 3 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votamos el punto número cuatro de la proposición no de ley

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Han solicitado la votación por separado de la siguiente proposición no de ley. ¿De qué forma querrían...?

[Intervención no registrada.] Todo, del 1 al 5. De acuerdo.

Se inicia la votación del punto número 1.

Es que no sale... El señor Carmona está votando y no es miembro de esta comisión.

[Intervención no registrada.]

Pasamos a votar el punto número 1

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Pasamos a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votos al punto número 4.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.

Hay empate en..., hay 8 votos a favor, 8 en contra, y dos abstenciones.

[Intervención no registrada.]

Queda aprobado el punto número 4.

Votamos, en último lugar, el punto número 5 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, solo queda sin aprobarse el punto número 2. El resto de los puntos de esta proposición no de ley quedan aprobados.

Bueno, pues se levanta la sesión. Y que descanséis. Buenas tardes.

